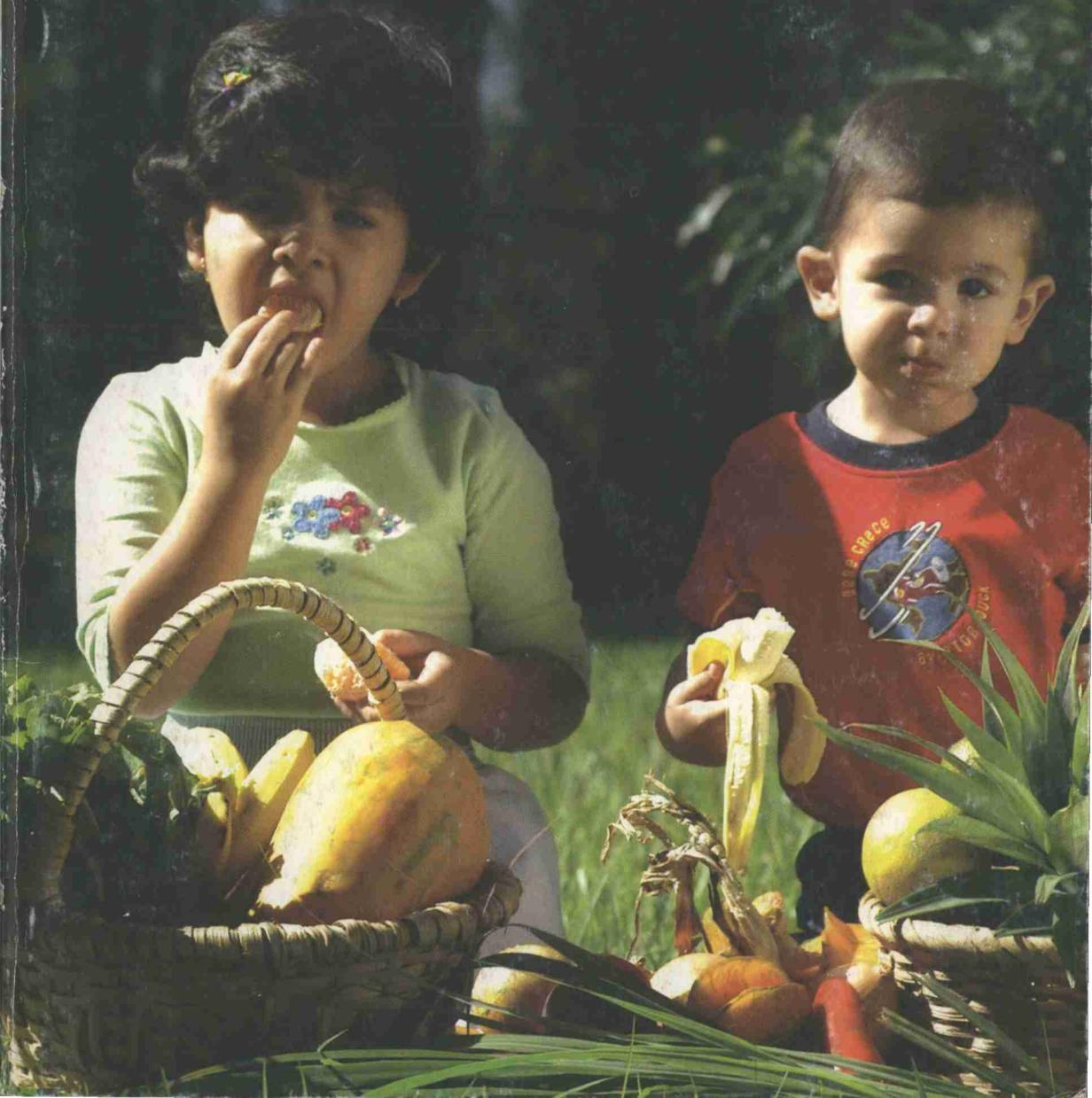


Hc

2004

Boletín de Nuestra Finca 2004

ISSN 1409-2956



Calendario 2004

Enero

D	L	M	M	J	V	S
				1	2	3
4	5	6	7	8	9	10
11	12	13	14	15	16	17
18	19	20	21	22	23	24
25	26	27	28	29	30	31

Febrero

D	L	M	M	J	V	S
1	2	3	4	5	6	7
8	9	10	11	12	13	14
15	16	17	18	19	20	21
22	23	24	25	26	27	28
29						

Marzo

D	L	M	M	J	V	S
	1	2	3	4	5	6
7	8	9	10	11	12	13
14	15	16	17	18	19	20
21	22	23	24	25	26	27
28	29	30	31			

Abril

D	L	M	M	J	V	S
				1	2	3
4	5	6	7	8	9	10
11	12	13	14	15	16	17
18	19	20	21	22	23	24
25	26	27	28	29	30	

Mayo

D	L	M	M	J	V	S
						1
2	3	4	5	6	7	8
9	10	11	12	13	14	15
16	17	18	19	20	21	22
23 30	24 31	25	26	27	28	29

Junio

D	L	M	M	J	V	S
		1	2	3	4	5
6	7	8	9	10	11	12
13	14	15	16	17	18	19
20	21	22	23	24	25	26
27	28	29	30			

Julio

D	L	M	M	J	V	S
				1	2	3
4	5	6	7	8	9	10
11	12	13	14	15	16	17
18	19	20	21	22	23	24
25	26	27	28	29	30	31

Agosto

D	L	M	M	J	V	S
1	2	3	4	5	6	7
8	9	10	11	12	13	14
15	16	17	18	19	20	21
22	23	24	25	26	27	28
29	30	31				

Setiembre

D	L	M	M	J	V	S
				1	2	3
				4	5	6
7	8	9	10	11	12	13
14	15	16	17	18	19	20
21	22	23	24	25	26	27
28	29	30				

Octubre

D	L	M	M	J	V	S
					1	2
3	4	5	6	7	8	9
10	11	12	13	14	15	16
17	18	19	20	21	22	23
24 31	25	26	27	28	29	30

Noviembre

D	L	M	M	J	V	S
				1	2	3
				4	5	6
7	8	9	10	11	12	13
14	15	16	17	18	19	20
21	22	23	24	25	26	27
28	29	30				

Diciembre

D	L	M	M	J	V	S
				1	2	3
				4	5	6
7	8	9	10	11	12	13
14	15	16	17	18	19	20
21	22	23	24	25	26	27
28	29	30	31			

Cuaderno de Nuestra Finca 2004

ISSN 1409-2966

F - JUN. 2005



CUADERNO DE NUESTRA FINCA 2004

Esta es la décima edición del Cuaderno de Nuestra Finca. Su diseño y redacción fue realizado por personal técnico de la Unidad de Cuenca del ICE en el Río Reventazón, el Centro Nacional Especializado en Agricultura Orgánica del INA, el Programa Nacional de Agricultura Orgánica y el Programa de Agricultura Conservacionista del MAG.

Es financiada por el Instituto Costarricense de Electricidad, el Instituto Nacional de Aprendizaje, la Organización de las Naciones Unidas para la Agricultura y la Alimentación, la Fundación Café Forestal y el Ministerio de Agricultura y Ganadería.

El tiraje es de 4500 ejemplares, los cuales son distribuidos a agricultores y agricultoras en todo el país.

Redacción y diseño del contenido

Carmen Durán Ruiz.
Instituto Nacional de Aprendizaje.
Gustavo Calvo Domingo.
Unidad de Manejo Cuenca Reventazón, ICE.
Felicia Echeverría Hermoso.
Programa Nacional de Agricultura Orgánica,
MAG.
Roberto Azofeifa Rodríguez.
Departamento de Agricultura
Conservacionista, MAG.

Diseño y Diagramación

Imágenes Gráficas S.A.

Impresión

Gestión Documentación e
Información-Gerencia General/ICE

Aportes técnicos

Bernardo Rojas Montoya.
APROCAM.
Guillermo Ramírez Vega.
INA.
Martín Rojas Montoya.
AINCOPOP.
Rafael Mena Villavicencio.
MAG.
Ramón Montero Sojo.
PROCOMER.
Randall Arguedas Madrigal.
Agencia de Extensión Esparza, MAG.
Sonia Lobo Valverde.
SINAC.

ISSN 1409-2956
Décima Edición.

CUADERNO DE NUESTRA FINCA 2004

El Cuaderno de Nuestra Finca, nació en el año 1994 con el nombre de "Cuaderno de Mi Finca", como iniciativa del Proyecto Fomento y Aplicación de Prácticas de Conservación y Manejo de Tierras en Costa Rica.

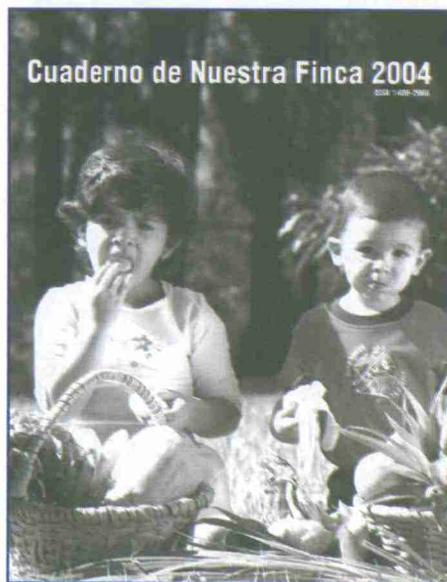
El Cuaderno de Nuestra Finca 2004, se ofrece como una herramienta para que agricultores y agricultoras, lleven registros técnicos y económicos que les sirvan de apoyo para el manejo y la administración de sus actividades agropecuarias.

Ofrece una guía para hacer los registros y procesar los datos, de manera que se pueda mostrar las prácticas de manejo y los tratamientos realizados en el proceso productivo; así como contar con una contabilidad básica que ayuda a tomar decisiones para disminuir el riesgo y aumentar la ganancia.

En esta edición se hace énfasis en aspectos relacionados con los gustos y preferencias de los consumidores, la certificación de

procesos y productos, la utilización de buenas prácticas agrícolas y buenas prácticas de manufactura, la inocuidad de alimentos frescos y los servicios ambientales.

Las páginas finales, contienen información sobre los Proyectos e Instituciones patrocinadoras.



Se agradece al Sr. Fabio Valverde, fotógrafo del INA, al niño Royner Miranda y a la niña María José Dinarte, ambos del Centro Infantil del INA.

CONTENIDO TEMATICO

Nuevos retos y oportunidades para los productores agropecuarios.	14	APROCAM: una empresa exportadora	72
¿ Qué quiere el consumidor de productos agropecuarios ?	16	preparada para triunfar.	
¿ Gran parte del sector consumidor quiere productos de calidad y producidos en armonía con el ambiente !	18	¿ La producción agropecuaria en armonía con la naturaleza genera servicios ambientales !	78
¿ Qué es la certificación ?	20	¿ Qué son los servicios ambientales ?	80
La certificación en agricultura orgánica.	26	¿ Cuáles usos de la tierra pueden recibir pago por servicios ambientales ?	82
¿ Este es el inicio como agricultora o agricultor interesado en la certificación orgánica !	28	¿ Qué es el Programa de Pago de Servicios Ambientales?	84
¿ Conviene consultar varias agencias certificadoras antes de contratar el servicio !	30	Primer paso para optar por al PSA.	90
El proceso hacia la producción orgánica: caso del Sr. Efraín Sánchez.	36	Segundo paso para optar por al PSA.	92
Orgánicos Los Nacientes: una empresa orgánica exitosa.	38	Montos establecidos para el PSA.	94
Certificación ambiental y social: el caso del Consorcio SUSCOF RL.	40	¿ Qué es un sistema agroforestal ?	100
¿ Qué es la certificación UTZ KAPEH ?	42	El PSA en sistemas agroforestales de la cuenca del Río Reventazón.	102
¿ Cuáles beneficios se obtienen con la certificación UTZ KAPEH ?	48	¿ Cuáles son los pasos para tramitar el PSA en el proyecto ICE-FONAFIFO ?	104
¿ Qué es la inocuidad de los alimentos ?	50	¿ En qué consiste el beneficio por PSA en el proyecto ICE-FONAFIFO ?	106
La inocuidad de los alimentos es importante para evitar enfermedades.	52	¿ El 2004 es el año internacional del arroz !	112
¿ La inocuidad de frutas y hortalizas garantiza salud al consumidor !	58	Sistemas silvopastoriles: mayores beneficios económicos y servicios ambientales.	114
Producir alimentos inocuos es una fortaleza en términos comerciales.	60	PSA en sistemas silvopastoriles: el caso del Proyecto Enfoques Silvopastoriles Integrados para el manejo de ecosistemas.	116
¿ Qué se debe hacer en finca para producir alimentos inocuos?	62	¿ Qué es la Ley contra el Bioterrorismo de los Estados Unidos?	122
El control de riesgos de contaminación en la agroindustria.	68	Registro de Instalaciones Alimentarias.	124
La aplicación de buenas prácticas de manufactura permite fortalecer la empresa.	70	Notificación previa de partidas de alimentos importados	126
		Establecimiento, Manenimiento de registros y Retención administrativa.	132
		¿ Porqué es importante que los costarricenses conozcan la Ley contra el Bioterrorismo?	134
		¿ Quienes deben cumplir con la Ley contra el Bioterrorismo ?	136

NUESTRA FINCA ESTÁ UBICADA EN

EL ÁREA TOTAL MIDE

LOS MIEMBROS DE LA FAMILIA QUE TRABAJAMOS EN LA FINCA SOMOS

NOMBRE	EDAD

LAS ACTIVIDADES A QUE NOS DEDICAMOS SON

LOS PRODUCTOS QUE OBTENEMOS SON

PRODUCTO	PARA VENTA	PARA AUTOCONSUMO

INVENTARIO DE LA FINCA AL INICIO DEL AÑO 2004

ANIMALES		HERRAMIENTAS Y EQUIPO	
TIPO	CANTIDAD	TIPO	CANTIDAD
CONSTRUCCIONES		MAQUINARIA Y TRANSPORTE	
TIPO	TAMAÑO	TIPO	CANTIDAD

¡ El Cuaderno de Nuestra Finca es información y planificación a su alcance !

El Cuaderno de Nuestra Finca, facilita mis acciones como productora y me ayuda a combinar las tareas de agricultora y educadora.

Es una herramienta muy valiosa para obtener información y a la vez facilitar la administración de la finca y el manejo de los animales y cultivos.

También lo uso para llevar el registro de las pruebas experimentales, tanto de producción en invernadero como en el campo.



Mis actividades como productora las desarrollo en la Finca Varillal en Llano Grande de Cartago. Me dedico a la producción de abonos orgánicos líquidos y sólidos, los cuales aplico en diversos cultivos como papa, cebolla, remolacha, zanahoria, frijol, maíz, plantas ornamentales y orquídeas.

*Norma Solano Ulloa,
Educatora y Agricultora.*

Guía para el registro y procesamiento de los datos. Primer paso.

El primer paso es anotar cada semana:

- Los trabajos realizados y los insumos, materiales, repuestos y mano de obra requerida.
- Las salidas por compra de insumos, materiales, repuestos y otros.
- Las salidas por inversiones en compra de equipos, herramientas, maquinarias, hechura de construcciones y compra de animales reproductores.
- Las salidas por pago de mano de obra y servicios contratados.
- La cantidad de horas de trabajo familiar utilizadas.
- Las entradas por venta y autoconsumo de productos.

Guía para el registro y procesamiento de los datos. Tercer paso.

El tercer paso consiste en hacer un resumen económico al final del año, el cual incluye:

- Los datos mensuales de
entradas,
salidas,
entradas menos salidas,
horas de trabajo familiar.
- El total anual de
entradas,
salidas,
entradas menos salidas,
horas de trabajo familiar.
- El Ingreso Neto Anual.
- El Ingreso Neto por hora de trabajo familiar.

Guía para el registro y procesamiento de los datos. Cuarto paso.

El cuarto paso es hacer un análisis técnico de la actividad del año, el cual consiste en:

- Revisar de manera detallada la administración y el manejo realizado en la finca.
- Describir el efecto de dicho manejo en los resultados obtenidos durante el año, en términos económicos, ecológicos y sociales.
- Anotar ideas de los aspectos que pueden ser mejorados en el año siguiente.

ENERO

LUNES	MARTES	MIERCOLES	JUEVES	VIERNES	SABADO	DOMINGO
 <p>Luna Llena Día: 7</p>	 <p>Cuarto Menguante Día: 14</p>	 <p>Luna Nueva Día: 21</p>	1	2	3	4
5	6	7	8	9	10	11
12	13	14	15	16	17	18
19	20	21	22	23	24	25
26	27	28	29	30	31	 <p>Cuarto Creciente Día: 29</p>

SEMANA DEL 29 DE DICIEMBRE DEL 2003 AL 4 DE ENERO DEL 2004	
LUNES 29	
MARTES 30	
MIERCOLES 31	
JUEVES 1	
VIERNES 2	
SABADO 3	
DOMINGO 4	

Nuevos retos y oportunidades para los productores agropecuarios.

En términos generales, la producción agropecuaria en Costa Rica está influenciada por una serie de nuevas e interesantes condiciones.

Dichas condiciones, son más relevantes cuando se trata de producir para mercado nacional o exportación, que cuando se produce solo para consumo familiar.

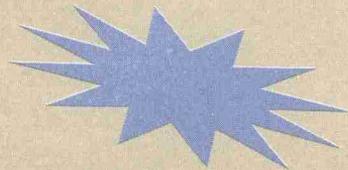
Es necesario que los productores y productoras agropecuarias, estén al día en el conocimiento sobre regulaciones e intereses del mercado, legislación nacional, acuerdos comerciales y nuevas tecnologías.

Para descubrir los nuevos retos y oportunidades en el campo de la producción agropecuaria, se requiere tener mayor conocimiento sobre los recursos y capacidades que se disponen, invertir tiempo en capacitación y búsqueda de información y asumir una posición positiva ante el cambio.

Costa Rica
invierte en
Servicios Ambientales

Consumidores piden
productos inocuos.

Europa exige BPA



Estados Unidos aplicará
Ley de Bioterrorismo

SEMANA DEL 5 AL 11 DE ENERO

LUNES 5

MARTES 6

MIERCOLES 7



JUEVES 8

VIERNES 9

SABADO 10

DOMINGO 11

¿ Qué quiere el consumidor de productos agropecuarios ? .

Esta es una pregunta muy importante, a la cual hay que tener la respuesta antes de tomar las decisiones de lo que se va a producir, las tecnologías que se van a utilizar, el proceso después de la cosecha y la presentación de los productos agropecuarios.

El éxito que se alcance en la producción y comercialización de productos agropecuarios, depende mucho de los gustos y preferencias del consumidor.

Ya sea que se trate de producción para exportación, o para el consumo nacional, los procesos productivos deben planificarse sobre la base de los gustos y preferencias del consumidor.



SEMANA DEL 12 AL 18 DE ENERO

LUNES 12

MARTES 13

MIERCOLES 14



Cuarto Mengüante

JUEVES 15

VIERNES 16

SABADO 17

DOMINGO 18

¡ Gran parte del sector consumidor quiere productos de calidad y producidos en armonía con el ambiente !.

Hoy día las empresas comercializadoras y el sector consumidor de productos agropecuarios, prefiere productos saludables y producidos en armonía con el ambiente.

Tanto en el mercado internacional como en el nacional, una gran parte de los consumidores, desean comprar productos inocuos. A su vez, están interesados en apoyar la conservación de los recursos naturales y la calidad de vida de los pueblos donde se producen los productos agropecuarios.



El consumidor está más informado sobre los beneficios que desde el punto de vista de la salud y la naturaleza, se obtienen por medio de procesos productivos conservacionistas y orgánicos que utilizan buenas prácticas agrícolas.

SEMANA DEL 19 AL 25 DE ENERO

LUNES 19

MARTES 20

MIÉRCOLES 21



JUEVES 22

VIERNES 23

SABADO 24

DIMINGO 25

¿Qué es la certificación ?.

La certificación, es una garantía por escrito, otorgada por una agencia certificadora independiente, para asegurar que un producto o proceso productivo determinado, cumple con los criterios estándar que requiere el grupo de consumidores o comercializadores interesados en dicho producto o proceso.

Los criterios estándar, pueden ser de tipo ambiental, social, de salud pública o de características físicas del producto.

En la producción agropecuaria, hay varios tipos de certificación, cada uno con su propia normativa y costo. Varía según el mercado y el tipo de producto.

Antes de invertir en una certificación, es necesario conocer los criterios estándar del mercado que se quiere acceder; así como las garantías comerciales que ofrece.



ORGANICO
Eco-LOGICA

Certificadora de Producción Orgánica Eco-LOGICA

Apdo: 132-2020 - Correo Interno - Centro Postal
Tel/Fax: (506) 280-6592 • Correo electrónico: ecologia@mail.pouernet.co.cr
Costa Rica

03 Mayo, 2001

Certificado # 52. - 01

Hace constar que:

FULANO DE TAL

situado en Nandayure, Nicoya, Costa Rica, ha cumplido con los requisitos y normas establecidas por nuestro Programa de Certificación, por cuanto el método de producción de, **CHILE DULCE, ROMERO**, de esta actividad es considerado como **ORGÁNICO**

Inspector: 1-CSM

Productor: p-09-94-03

Válido hasta: 18 de Mayo 2001 al
18 de Mayo 2002

Guillermo Saborio Ocampo
Director de Certificaciones
Eco-LOGICA



Este documento pertenece a Eco-LOGICA, y debe ser devuelto si así se solicita. Sólo el documento original es válido. Este documento no tiene valor comercial, sólo establece que el productor puede vender el producto, únicamente previa autorización del respectivo Certificado de Venta.

"Porque la Tierra es la casa de quienes aún no la conocen"

SEMANA DEL 26 DE ENERO AL 1 DE FEBRERO

LUNES 26

MARTES 27

MIÉRCOLES 28

JUEVES 29



Cuarto Creciente

VIERNES 30

SABADO 31

DOMINGO 1

FEBRERO

LUNES	MARTES	MIÉRCOLES	JUEVES	VIERNES	SABADO	DOMINGO
 <p>Luna Llena Día: 6</p>	 <p>Cuarto Menguante Día: 13</p>	 <p>Luna Nueva Día: 20</p>	 <p>Cuarto Creciente Día: 27</p>			1
2	3	4	5	6	7	8
9	10	11	12	13	14	15
16	17	18	19	20	21	22
23	24	25	26	27	28	29

SEMANA DEL 2 AL 8 DE FEBRERO

LUNES 2

MARTES 3

MIERCOLES 4

JUEVES 5

VIERNES 6



SABADO 7

DOMINGO 8

La certificación en agricultura orgánica.

La certificación en la agricultura orgánica, es el proceso por medio del cual una agencia certificadora puede extender la garantía, de que un determinado producto se ha producido bajo los principios y normas de la producción orgánica o ecológica.

En Costa Rica, para que una agencia certificadora pueda funcionar, debe estar acreditada ante la Dirección de Protección Fitosanitaria del MAG y para esto, debe cumplir con los requisitos que establece el Reglamento sobre agricultura orgánica en su Decreto Ejecutivo No. 29782-MAG.



Mayor información en el teléfono 2806300, oficina de Gerencia Técnica de Acreditación y Registro de Agricultura Orgánica, Ministerio de Agricultura y Ganadería.

SEMANA DEL 9 AL 15 DE FEBRERO

LUNES 9

MARTES 10

MIERCOLES 11

JUEVES 12

VIERNES 13



Cuarto Mengüante

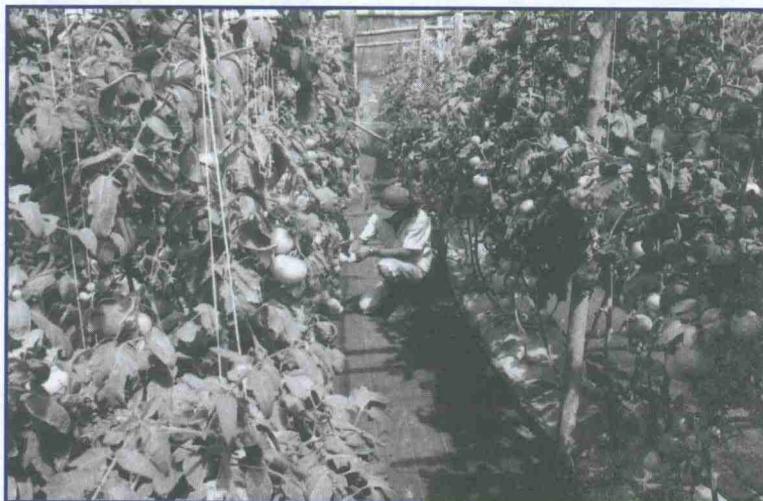
SABADO 14

DOMINGO 15

¡ Este es el inicio como agricultora o agricultor interesado en la certificación orgánica !.

Para iniciarse en la producción orgánica, el agricultor o agricultora interesada, debe elaborar un plan de trabajo o plan de conversión de la finca, basado en un manejo sin agroquímicos, que permita recuperar los elementos naturales que ha perdido la tierra y mejorar su manejo, fertilidad y características biológicas. No es dejar la finca en abandono.

Durante la transición, se debe contar con un registro de las actividades que se realizan, de manera que cuando se solicita la certificación, se pueda comprobar el manejo que se ha realizado en dicho período.



En fincas donde se utiliza productos químicos prohibidos, la transición debe ser de 3 años. Si durante más de 3 años no se han utilizado agroquímicos prohibidos, el período puede ser solo de un año.

Durante la transición, el agricultor o agricultora interesada en la certificación orgánica, puede inscribirse en la Dirección de Protección Fitosanitaria del MAG y obtener una constancia para diferenciar su producción como producto orgánico en transición.

SEMANA DEL 16 AL 22 DE FEBRERO

LUNES 16

MARTES 17

MIERCOLES 18

JUEVES 19

VIERNES 20



Luna Nueva

SABADO 21

DOMINGO 22

¡ Conviene consultar varias agencias certificadoras antes de contratar el servicio !.

Cuando el productor ya está listo para certificarse, es conveniente que consulte el precio y los servicios de dos o tres agencias certificadoras, antes de decidir a cuál contratar.

Una vez contratada, un inspector de la agencia certificadora, visita al productor para recoger los registros de las actividades de la finca y verificar las técnicas aplicadas en el campo.

El inspector informa a una comisión de certificación y ésta decide si la agencia puede o no extender el certificado de producción orgánica.

En el país, hay 5 agencias debidamente acreditadas, que certifican productos orgánicos.

AIMCOPOP
Martín Rojas
Tel. 591-4545
laimcipop@hotmail.com



EcoLogica
Geovanny Delgado
Tel. 280-6592
lrecologic@mail.powernet.co.cr



OCIA INTERNATIONAL
María Fernanda Ortiz
Tel. 237-2604



ECOCERT INTERNATIONAL
Guillermo Saborío
Tel. 280-6592



BCS OKO Garantie
Jorge Benavides
Tel. 261-2131
lbcslat@racsa.co.cr



SEMANA DEL 23 AL 29 DE FEBRERO

LUNES 23

MARTES 24

MIERCOLES 25

JUEVES 26

VIERNES 27



Cuarto Creciente

SABADO 28

DOMINGO 29

MARZO

LUNES	MARTES	MIERCOLES	JUEVES	VIERNES	SABADO	DOMINGO
1	2	3	4	5	6	7
8	9	10	11	12	13	14
15	16	17	18	19	20	21
22	23	24	25	26	27	28
29	30	31	 Luna Llena Día: 6	 Cuarto Mengüante Día: 13	 Luna Nueva Día: 20	 Cuarto Creciente Día: 28

SEMANA DEL 1 AL 7 DE MARZO

LUNES 1

MARTES 2

MIERCOLES 3

JUEVES 4

VIERNES 5

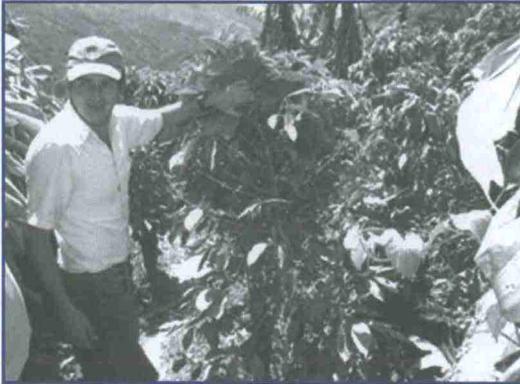
SABADO 6



Luna Llena

DOMINGO 7

El proceso hacia la producción orgánica: caso del Sr. Efraín Sánchez.



El Sr. Efraín Sánchez es un agricultor orgánico de Berlín de San Ramón. Junto a su familia, inició hace 10 años, un proyecto pionero de producción orgánica que hoy día es parte de la empresa Orgánicos Los Nacientes. Está certificado como productor orgánico desde 1996.

Durante varios años antes de obtener la certificación, producía en forma natural sin uso de agroquímicos, por lo cual el cambio en el manejo de los cultivos fue fácil. El cambio más difícil fue tener que aprender a llevar registros.

La agencia certificadora le enseñó a llevar los registros necesarios, así como a llenar los formularios que se requieren para que el inspector pueda verificar que la finca es orgánica.

Para renovar la certificación, cada año debe solicitar los formularios nuevos a la Agencia Certificadora. Una vez completados los formularios, se pide la primera visita anual del inspector. Posteriormente hay una segunda visita para seguimiento.

Si bien la certificación requiere varios trámites y tiene un costo significativo, debe considerarse como parte de los costos de producción, ya que es necesaria para tener acceso a diversos grupos de consumidores en el mercado internacional y nacional.

SEMANA DEL 8 AL 14 DE MARZO	
LUNES 8	
MARTES 9	
MIERCOLES 10	
JUEVES 11	
VIERNES 12	
SABADO 13	
 <p>Cuarto Menguante</p>	
DOMINGO 14	

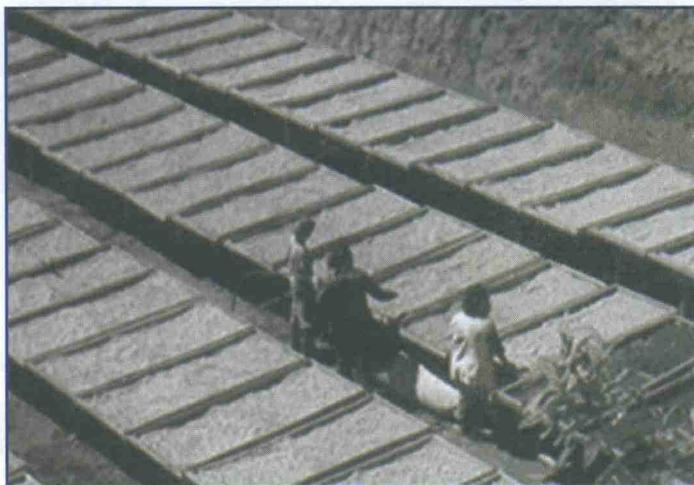
Orgánicos Los Nacientes: una empresa orgánica exitosa.

Orgánicos Los Nacientes es una empresa orgánica familiar que tiene sede en Berlín de San Ramón. Está conformada por 35 familias de comunidades de la meseta central.

Produce y beneficia de 1000 a 1250 quintales de café. De este volumen, el 40 % es tostado, molido y comercializado en el país con la marca Orgánicos Los Nacientes. La otra parte es vendido como café oro y exportado indirectamente a Estados Unidos.

También produce mermeladas de frutas tales como manzana de agua, mango y naranja, las cuales provienen de las fincas de las familias asociadas; y hortalizas, las cuales vende en mercado nacional.

La empresa cuenta con certificación orgánica de dos agencias. OCIA Internacional certifica los procesos y productos de exportación y AIMCOPOP certifica los productos que vende en el mercado nacional. Esta es la estrategia de certificación más conveniente desde el punto de vista económico, según la experiencia de Orgánicos Los Nacientes.



SEMANA DEL 15 AL 21 DE MARZO

LUNES 15

MARTES 16

MIERCOLES 17

JUEVES 18

VIERNES 19

SABADO 20



Luna Nueva

DOMINGO 21

Certificación ambiental y social: el caso del Consorcio SUSCOF RL.



El Consorcio SUSCOF RL, está conformado por seis cooperativas de productores de café, las cuales hicieron una alianza estratégica para mejorar la posición competitiva del café de Costa Rica en el mercado internacional.

El café del Consorcio SUSCOF RL, es producido en armonía con el ambiente. Tanto en la finca como en el beneficiado, se aplican los estándares ambientales y sociales de la certificación UTZ KAPEH.

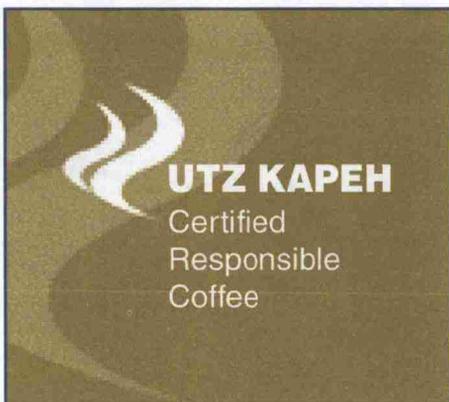
Estándares generales

Prácticas de manejo del cafetal	Prácticas en el beneficiado
Uso de sombra regulada en los cafetales.	Mejoramiento permanente de los sistemas de tratamiento de aguas residuales.
Investigaciones técnicas para el uso racional de agroquímicos.	Disminución significativa y uso óptimo del agua.
Fertilización según recomendación técnica basada en análisis de suelo.	Transformación de desechos de café en abono orgánico de alta calidad.
Uso racional de agroquímicos para el control de plagas, enfermedades y malezas.	Cumplimiento con las normas de gestión ambiental y seguridad nacionales e internacionales, para mejorar la salud de los trabajadores.
Protección del suelo y control de la erosión.	Aprovechamiento de desechos de café como fuentes de energía, lo cual permite un ahorro en el uso de leña y electricidad.
Utilización de equipos de protección para la aplicación de agroquímicos.	

SEMANA DEL 22 AL 28 DE MARZO	
LUNES 22	
MARTES 23	
MIERCOLES 24	
JUEVES 25	
VIERNES 26	
SABADO 27	
DOMINGO 28	
	

¿ Qué es la certificación UTZ KAPEH ?.

El término UTZ KAPEH significa “BUEN CAFÉ” en lengua Maya y se refiere a un código de conducta que incluye aspectos ambientales, sociales y económicos.



La certificación UTZ KAPEH es una iniciativa mixta que nació recientemente como una opción para disminuir la crisis del sector cafetalero en Centro América.

Las normas que conforman el código, reúnen tanto los intereses de un amplio grupo de consumidores de café en Europa, como los intereses de productores y comercializadores del café.

Los productores certificados UTZ KAPEH deben cumplir con el código de conducta, el cual es un código de decencia que asegura un buen, eficiente y responsable manejo, así como una completa trazabilidad.

SEMANA DEL 29 DE MARZO AL 4 DE ABRIL

LUNES 29

MARTES 30

MIERCOLES 31

JUEVES 1

VIERNES 2

SABADO 3

DOMINGO 4

ABRIL

LUNES	MARTES	MIERCOLES	JUEVES	VIERNES	SABADO	DOMINGO
 <p>Luna Llena Día: 5</p>	 <p>Cuarto Menguante Día: 11</p>	 <p>Luna Nueva Día: 19</p>	1	2	3	4
5	6	7	8	9	10	11
12	13	14	15	16	17	18
19	20	21	22	23	24	25
26	27	28	29	30	 <p>Cuarto Creciente Día: 27</p>	

LUNES 5



MARTES 6

MIERCOLES 7

JUEVES 8

VIERNES 9

SABADO 10

DOMINGO 11



¿ Cuáles beneficios se obtienen con la certificación UTZ KAPEH ?.

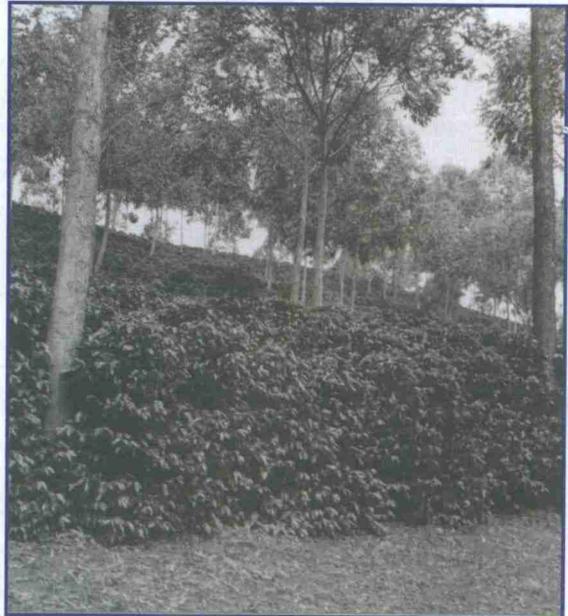
Para las Cooperativas del Consorcio SUSCOF RL, tener la certificación UTZ KAPEH significa una serie de beneficios como:

- Tener mayor posicionamiento en el mercado.
- Utilizar buenas prácticas agrícolas que facilitan el mejoramiento de la calidad del café, la protección de los recursos naturales, la reducción de los costos de producción y la disminución de riesgos para el trabajador.
- Tener más posibilidades para la consecución de fondos que faciliten la aplicación del código de conducta UTZ KAPEH.
- Mejorar los procesos productivos tanto en la finca como en el beneficiado.
- Obtener mejor calidad de producto y mayor precio.

Las cooperativas del Grupo SUSCOF R.L. son

- Coope Atenas R.L.
- Coope Cafira R.L.
- Coopeldós R.L.
- Coope Montes de Oro R.L.
- Coopro Naranja R.L.
- Coope Palmares R.L.

Contacto:
Sr. Henry Chacón
Tel.: 450-0138.



SEMANA DEL 12 AL 18 DE ABRIL

LUNES 12

MARTES 13

MIERCOLES 14

JUEVES 15

VIERNES 16

SABADO 17

DOMINGO 18

¿ Qué es la inocuidad de los alimentos ?.



La inocuidad de alimentos como frutas y verduras que se comen frescas, se refiere a que estos alimentos lleguen a la mesa del consumidor, sin contaminantes.

Según la Organización de las Naciones Unidas para la Agricultura y la Alimentación -FAO- y la Organización Mundial de la Salud -OMS- la inocuidad de los alimentos es la garantía de que éstos no causarán perjuicio al consumidor cuando sea preparado o ingerido de acuerdo con su uso previsto.

Para garantizar la inocuidad de un alimento, se debe reducir los riesgos de contaminación en todo el proceso que comprende desde la fase de producción hasta el punto de venta.

Los controles para evitar la contaminación, deben iniciarse desde el terreno, continuando en el manejo de la producción, así como en la cosecha, el empaque, el transporte y el manejo del producto en el sitio de venta.

SEMANA DEL 19 AL 25 DE ABRIL

LUNES 19



Luna Nueva

MARTES 20

MIÉRCOLES 21

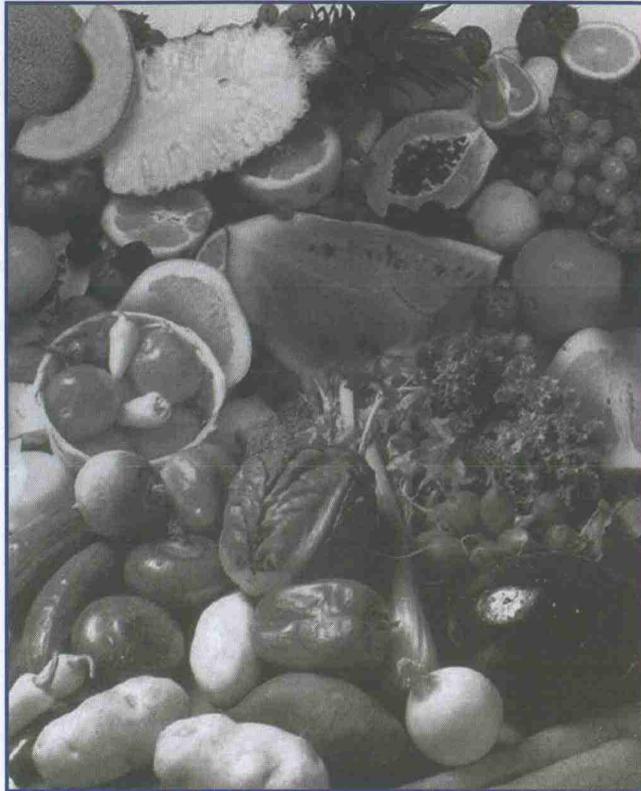
JUEVES 22

VIERNES 23

SABADO 24

DOMINGO 25

**La inocuidad de los alimentos es importante
para evitar enfermedades.**



Según la Organización Mundial de la Salud, cientos de millones de personas padecen enfermedades causadas por el consumo de agua y alimentos contaminados.

El 70% de los casos de diarrea en el mundo, son causados por contaminación de los alimentos con hongos y bacterias. Los alimentos contaminados, causan enfermedades como el cólera, la parálisis cerebral, la meningitis y meningo-encefalitis; así como la propensión al aborto, muerte intrauterina y partos prematuros.

SEMANA DEL 26 DE ABRIL AL 2 DE MAYO	
LUNES 26	
MARTES 27	
	
MIERCOLES 28	
JUEVES 29	
VIERNES 30	
SABADO 1	DIA DEL TRABAJADOR
DOMINGO 2	

SALIDAS DEL MES

1. COMPRA DE INSUMOS, MATERIALES, REPUESTOS Y OTROS		2. PAGO DE MANO DE OBRA	
CONCEPTO	MONTO	SEMANA	MONTO
		29 DE MARZO AL 4 DE ABRIL	
		5 AL 11	
		12 AL 18	
		19 AL 25	
		DEL 26 DE ABRIL AL 2 DE MAYO	
		TOTAL 2	
		3. PAGO DE SERVICIOS	
		CONCEPTO	MONTO
		TOTAL 3	
		4. INVERSIONES	
		CONCEPTO	MONTO
TOTAL 1		TOTAL 4	
TOTAL SALIDAS			

M A Y O

LUNES	MARTES	MIÉRCOLES	JUEVES	VIERNES	SABADO	DOMINGO
 <p>Luna Llena Día: 4</p>	 <p>Cuarto Menguante Día: 11</p>	 <p>Luna Nueva Día: 18</p>	 <p>Cuarto Creciente Día: 27</p>		1	2
3	4	5	6	7	8	9
10	11	12	13	14	15	16
17	18	19	20	21	22	23
24	25	26	27	28	29	30

SEMANA DEL 3 AL 9 DE MAYO

LUNES 3



Luna Llena

MIERCOLES 5

JUEVES 6

VIERNES 7

SABADO 8

DOMINGO 9

¡ La inocuidad de frutas y hortalizas garantiza salud al consumidor !.

Los hábitos alimenticios en Costa Rica han cambiado. Se ha aumentado el consumo de frutas y hortalizas frescas.

Según la Dirección de Desarrollo de la Salud del Ministerio de Salud, hace diez años el consumo de frutas por persona era de 63 gramos por día y ahora es 116 gramos. Mientras que el consumo de hortalizas, pasó de 91 a 177 gramos por día.

Al aumentar el consumo de frutas y hortalizas frescas, aumenta la probabilidad de daños a la salud del consumidor. Por esta razón hay que poner más atención al proceso de producción en finca y el manejo después de la cosecha, para garantizar la inocuidad de los productos.



SEMANA DEL 10 AL 16 DE MAYO

LUNES 10

MARTES 11



MIERCOLES 12

JUEVES 13

VIERNES 14

SABADO 15

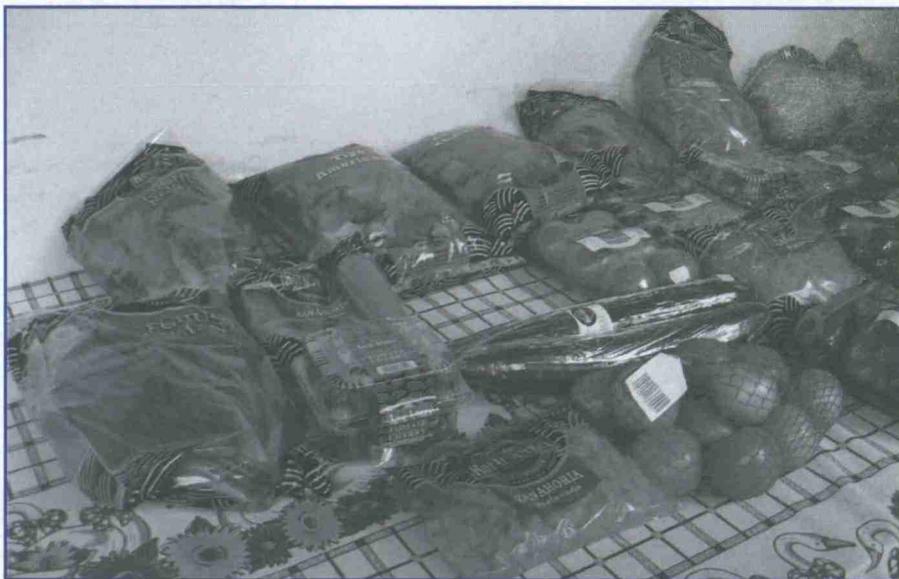
DOMINGO 16

Producir alimentos inocuos es una fortaleza en términos comerciales.

Producir alimentos inocuos es de gran importancia para tener éxito en el mercado.

Si por el contrario, los alimentos presentan contaminantes físicos, químicos ó biológicos, el mercado pierde interés en dicha producción, lo cual trae consecuencias negativas para el productor y el país vendedor, tales como:

- Pérdida de confianza del consumidor o país comprador hacia el productor o país vendedor.
- El rechazo de un producto, arrastra en cadena al rechazo de otros productos, pudiendo llegar incluso, al cierre de las exportaciones.
- Se reduce ó elimina el ingreso de divisas al país exportador, cuyas ventas sean rechazadas por falta de inocuidad.
- Hay graves pérdidas de productividad laboral, de tiempo y costos legales.

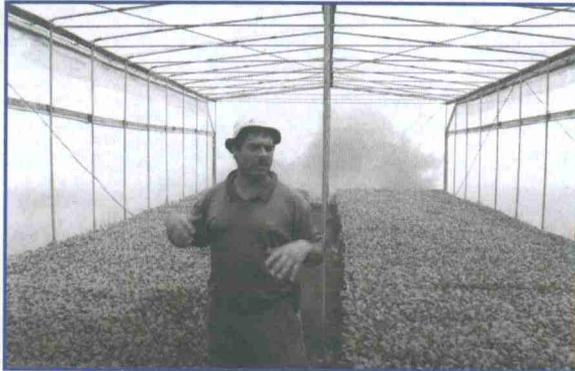


SEMANA DEL 17 AL 23 DE MAYO

LUNES 17	
MARTES 18	
	
Luna Nueva	

¿Qué se debe hacer en finca para producir alimentos inocuos?

El manejo de los cultivos en finca, es muy importante para que los consumidores disfruten de alimentos inocuos.



En finca, las condiciones más importantes para producir alimentos inocuos son:

- Usar agua de buena calidad, para riego y lavado de los productos.
- Si se usa abonos orgánicos, deben estar completamente procesados.
- Cuando se requiera aplicar plaguicidas, se debe hacer adecuadamente.
- Las áreas de cultivo y sitios de almacenamiento de los productos, deben estar libres de animales domésticos.
- Procurar la buena salud y prácticas de higiene del personal.
- El personal debe disponer de letrinas y lavamanos en condiciones sanitarias.
- Contar con un programa continuo de capacitación del personal.
- Los equipos, herramientas y utensilios de cosecha, deben estar limpios y con adecuado mantenimiento.
- El producto cosechado no se debe colocar sobre el suelo o piso.
- Los productos cosechados deben estar libres de materias extrañas.
- El transporte de los productos, debe hacerse en buenas condiciones de higiene.
- Llevar registros que permitan conocer el origen y el proceso de los lotes de producto.

SEMANA DEL 24 A L 30 DE MAYO

LUNES 24

MARTES 25

MIERCOLES 26

JUEVES 27



Cuarto Creciente

VIERNES 28

SABADO 29

DOMINGO 30

JUNIO

LUNES	MARTES	MIERCOLES	JUEVES	VIERNES	SABADO	DOMINGO
 Luna Llena Día: 2	1	2	3	4	5	6
7	8	9	10	11	12	13
14	15	16	17	18	19	20
21	22	23	24	25	26	28
29	30	 Cuarto Menguante Día: 9	 Luna Nueva Día: 17	 Cuarto Creciente Día: 25		

SEMANA DEL 31 DE MAYO AL 6 DE JUNIO

LUNES 31

MARTES 1

MIÉRCOLES 2



Luna Llena

JUEVES 3

VIERNES 4

SABADO 5

DIA MUNDIAL DEL AMBIENTE

DOMINGO 6

El control de riesgos de contaminación en la agroindustria.

Para asegurar la inocuidad de los alimentos, tan importante son las buenas prácticas agrícolas, como el proceso que se lleve a cabo en la agroindustria para obtener el producto terminado.

En la agroindustria, el control de riesgos de contaminación de los alimentos, se lleva a cabo mediante la utilización de buenas prácticas de manufactura, que incluyen aspectos como:

- Controles del proceso agroindustrial, desde la entrada del producto, hasta su salida como producto terminado.
- Condiciones generales de la planta e instalaciones sanitarias.
- Operaciones sanitarias dentro y fuera de la planta.
- Salud e higiene del personal que labora en planta.
- Control de plagas en la planta.
- Condiciones higiénicas de transporte del producto terminado.
- Registros que permitan identificar el origen y proceso de un lote de producto terminado.

SEMANA DEL 7 AL 13 DE JUNIO

LUNES 7

MARTES 8

MIERCOLES 9



Cuarto Menguante

JUEVES 10

VIERNES 11

SABADO 12

DOMINGO 13

La aplicación de buenas prácticas de manufactura permite fortalecer la empresa.

La aplicación de buenas prácticas de manufactura, permite a la empresa agroindustrial, estar mejor preparada para lograr éxito en el mercado, ya que facilita la aplicación del procedimiento preventivo, reconocido internacionalmente, que se llama Sistema de Análisis de Peligros y Puntos Críticos de Control, también conocido como APPCC.

APPCC es un procedimiento sistemático y preventivo, que hace énfasis en la vigilancia de los puntos críticos de control de riesgos de contaminación por causas biológicas, químicas y físicas.

APPCC enfatiza en el control del proceso agroindustrial, basándose en la previsión y prevención para lograr productos terminados que estén libres de contaminantes.

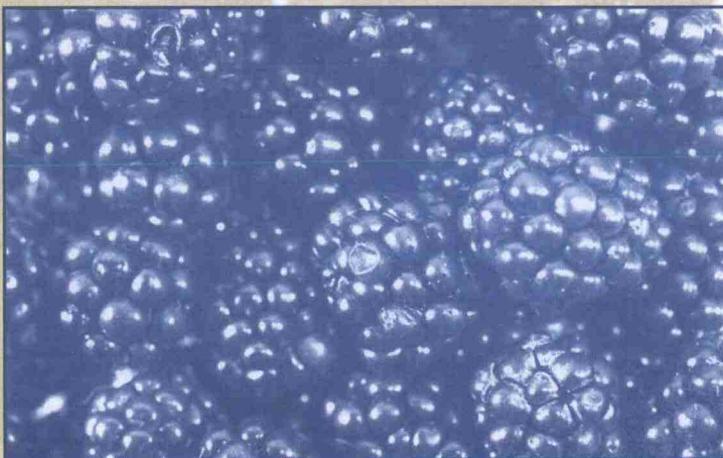


SEMANA DEL 14 AL 20 DE JUNIO	
LUNES 14	
MARTES 15	
MIERCOLES 16	
JUEVES 17	
 <p>Luna Nueva</p>	
VIERNES 18	
SABADO 19	
DOMINGO 20	

APROCAM: una empresa exportadora preparada para triunfar.

La Asociación de Productores Exportadores de Mora y Frutales de Altura -APROCAM- es una empresa preparada para triunfar en el mercado internacional, tanto en Norte América como en Europa.

Sus operaciones se fundamentan en el plan estratégico empresarial, elaborado por la empresa a partir del análisis de sus fortalezas y debilidades y de las oportunidades y amenazas que presenta el mercado y el entorno nacional.



Para continuar siendo una empresa competitiva, APROCAM aplica buenas prácticas agrícolas en finca y buenas prácticas de manufactura en la planta empacadora, con lo cual obtienen un producto con las características de inocuidad y calidad que el consumidor requiere.

Debido a que el proceso en la planta es manual, las buenas prácticas de manufactura incluyen estrictas normas de higiene del personal, selección y empaque el producto en estado de madurez adecuado, utilización de empaques adecuados e higiénicos, control y eliminación de fuentes de contaminación del producto.

SEMANA DEL 21 AL 27 DE JUNIO

LUNES 21

MARTES 22

MIERCOLES 23

JUEVES 24

VIERNES 25



Cuarto Creciente

SABADO 26

DOMINGO 27

JULIO

LUNES	MARTES	MIÉRCOLES	JUEVES	VIERNES	SABADO	DOMINGO
 <p>Luna Llena Día: 2</p>	 <p>Cuarto Mengüante Día: 9</p>	 <p>Luna Nueva Día: 17</p>	1	2	3	4
5	6	7	8	9	10	11
12	13	14	15	16	17	18
19	20	21	22	23	24	25
26	27	28	29	30	 <p>Cuarto Creciente Día: 24</p>	 <p>Luna Llena Día: 31</p>

SEMANA DEL 28 DE JUNIO AL 4 DE JULIO

LUNES 28

MARTES 29

MIERCOLES 30

JUEVES 1

VIERNES 2



Luna Llena

SABADO 3

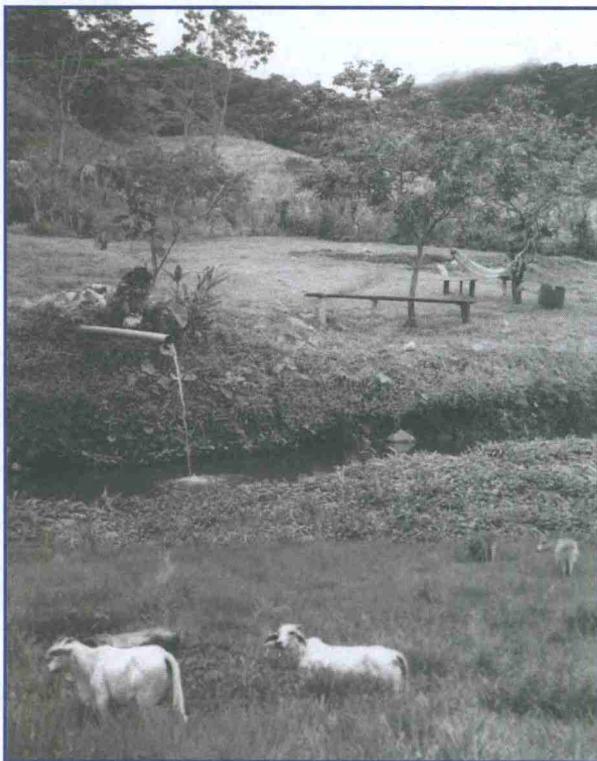
DOMINGO 4

¡ La producción agropecuaria en armonía con la naturaleza genera servicios ambientales !.

La producción agropecuaria realizada utilizando tecnologías en armonía con el ambiente, brinda una serie de servicios ambientales como por ejemplo:

- Suelo más fértil, con más cobertura vegetal y buenas condiciones para conservar las nacientes de agua.
- Suelo, agua y aire más puro.
- Más Biodiversidad en la finca y la microcuenca.
- Protección y equilibrio de la naturaleza.
- Paisaje natural más atractivo.
- Más áreas boscosas que sirvan de corredor biológico.

Por estas razones, las fincas manejadas con tecnología que permita producir y conservar, pueden calificar para el pago de servicios ambientales.



SEMANA DEL 5 AL 11 DE JULIO	
LUNES 5	
MARTES 6	
MIERCOLES 7	
JUEVES 8	
VIERNES 9	
 <p>Cuarto Mengüante</p>	
SABADO 10	
DOMINGO 11	

¿ Qué son los servicios ambientales ?.

Los recursos naturales son la base para la vida del ser humano. Cumplen una serie de funciones vitales, llamadas servicios ambientales, tales como por ejemplo:

- El suministro de oxígeno.
- El agua para diversos fines.
- El suelo para producir alimentos.
- Sitios naturales para recreación.
- Diversidad biológica para muchos usos.
- Vegetación que purifica el aire.

En Costa Rica, la Ley Forestal número 7575, creó en el año 1996 el pago por servicios ambientales para aquellos usos de la tierra que permiten lograr los siguientes servicios ambientales:

- Reducción y almacenamiento de gases de efecto invernadero.
- Protección del agua.
- Protección de la biodiversidad.
- Protección del paisaje natural.



SEMANA DEL 12 AL 18 DE JULIO

LUNES 12

MARTES 13

MIERCOLES 14

JUEVES 15

VIERNES 16

SABADO 17



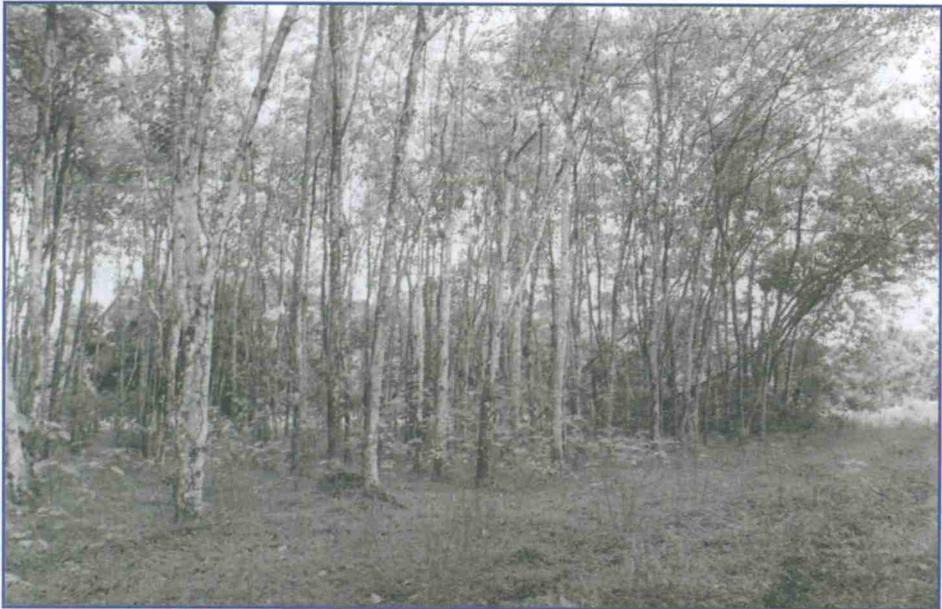
Luna Nueva

DOMINGO 18

¿ Cuáles usos de la tierra pueden recibir pago por servicios ambientales ?.

Según establece la Ley Orgánica del Ambiente, número 7575 publicada en el año 1996, así como el Decreto Ejecutivo número 31081-MINAE publicado en el 2003, los usos de la tierra que pueden recibir pago por servicios ambientales, son:

- Los bosques.
- Las plantaciones forestales.
- Los sistemas agroforestales.



De 1997 a 1999, recibieron PSA 448 propietarios que reforestaron 13.804 hectáreas, protegieron 231.565 hectáreas de bosque e hicieron manejo de bosque en 229.951 hectáreas.

SEMANA DEL 19 AL 25 DE JULIO	
LUNES 19	
MARTES 20	
MIERCOLES 21	
JUEVES 22	
VIERNES 23	
SABADO 24	
 <p>Cuarto Creciente</p>	
DOMINGO 25	

¿ Qué es el Programa de Pago de Servicios Ambientales?.

Costa Rica cuenta con un programa de pago por servicios ambientales, conocido como PSA, el cual es promovido por el Fondo Nacional de Financiamiento Forestal -FONAFIFO- basado en la ley 7575 y el decreto 31081.

El FONAFIFO se financia con varias fuentes, pero la principal es el 3.50% del Impuesto Único a los Combustibles.

Con los fondos disponibles, anualmente y según ciertas prioridades, FONAFIFO asigna los recursos entre los propietarios de terrenos que estén interesados y que cumplen con los usos de la tierra que son reconocidos legalmente como proveedores de servicios ambientales.

Recursos asignados por El Estado para PSA	
Año	Monto Asignado, en colones
1997	1,789,000,000.00
1998	3,650,000,000.00
1999	3,996,000,000.00
2000	3,471,550,000.00
2001	5,773,250,000.00
2002	3,066,900,000.00
2003	5,085,810,710.00
Total	26,832,510,710.00

Fuentes de Financiamiento del PSA
<ul style="list-style-type: none"> • Presupuesto Nacional por medio del impuesto único a los combustibles. • Proyecto Ecomercados, Préstamo y donación del Banco Mundial. • Proyecto Cooperación Financiera Alemana. • Convenios Nacionales con em-presas hidroeléctricas y otras. • Proyecto Enfoques Silvopastoriles Integrados para el manejo de ecosistemas.

SEMANA DEL 26 DE JULIO AL 1 DE AGOSTO

LUNES 26

MARTES 27

MIÉRCOLES 28

JUEVES 29

VIERNES 30

SABADO 31



Luna Llena

DOMINGO 1

AGOSTO

LUNES	MARTES	MIERCOLES	JUEVES	VIERNES	SABADO	DOMINGO
 Cuarto Menguante Día: 7	 Luna Nueva Día: 15	 Cuarto Creciente Día: 23	 Luna Llena Día: 29			1
2	3	4	5	6	7	8
9	10	11	12	13	14	15
16	17	18	19	20	21	22
23	24	25	26	27	28	29
30	31					

SEMANA DEL 2 AL 8 DE AGOSTO

LUNES 2

MARTES 3

MIERCOLES 4

JUEVES 5

VIERNES 6

SABADO 7



Cuarto Menguante

DOMINGO 8

Primer paso para optar por el PSA.

La solicitud para optar por el PSA, se debe hacer en las Oficinas de FONAFIFO ubicadas en las sedes regionales del Ministerio de Ambiente y Energía. Puede hacerse en forma individual o por medio de una Organización.

Los trámites se desarrollan en dos fases. En la primera fase se presentan los siguientes documentos:

1. Solicitud por escrito indicando el nombre del propietario o razón social, calidades legales del representante legal, estado civil, número de cédula, modalidad del pago que se desea optar, área a someter, datos registrales de la finca, ubicación administrativa y geográfica de la finca y dirección para recibir notificaciones.
2. Fotocopia de la cédula de identidad o cédula jurídica.
3. Certificación actualizada de la personería jurídica.
4. Copia del plano catastrado de las o las fincas.



SEMANA DEL 9 AL 15 DE AGOSTO

LUNES 9

MARTES 10

MIERCOLES 11

JUEVES 12

VIERNES 13

SABADO 14

DOMINGO 15



Segundo paso para optar por el PSA.

Con los documentos mencionados, FONAFIFO hace un estudio y determina si la solicitud pasa a la segunda fase, en la cual se presentan los siguientes documentos:

1. El plan de manejo de la finca, elaborado por un Ingeniero Forestal según la guía emitida por la Administración Forestal del Estado y de acuerdo al tipo de modalidad a realizar.
2. Certificación del área efectiva sobre la cual se va a pagar los servicios ambientales, emitida por un Ingeniero Forestal.
3. Constancia extendida por la municipalidad respectiva, comprobando que se está al día en el pago de los impuestos de bienes inmuebles.
4. Poder especial para autorizar a una tercera persona para que realice los trámites.
5. En parcelas IDA, se debe presentar autorización emitida por la Junta Directiva.



La Administración Forestal del Estado es asumida por el Sistema Nacional de Áreas de Conservación del Ministerio del Ambiente y Energía.

SEMANA DEL 16 AL 22 DE AGOSTO

LUNES 16	

Montos establecidos para el PSA.

Cada año, el FONAFIFO publica mediante decreto ejecutivo, las áreas prioritarias, los recursos disponibles y los montos a pagar por el Programa de Pago por Servicios Ambientales.

En el año 2003, mediante el Decreto Ejecutivo No. 31081-MINAE, se consideraron tres modalidades de PSA, cada una con montos de pago

Usos de la tierra	Monto total colones	Período				
		Primer año	Segundo año	Tercer año	Cuarto año	Quinto año
Plantaciones Forestales	223,000 por hectárea	Se paga el 50%	Se paga el 20%	Se paga el 15%	Se paga el 10%	Se paga el 5%
Protección de Bosque	87,100 por hectárea	Se paga el 20%				
Sistemas Agroforestales	320.00 por árbol	Se paga el 65%	Se paga el 20%	Se paga el 15%	0	0



SEMANA DEL 23 AL 29 DE AGOSTO

LUNES 23



Cuarto Creciente

MARTES 24

MIÉRCOLES 25

JUEVES 26

VIERNES 27

SABADO 28

DOMINGO 29



Luz Luna

SEPTIEMBRE

LUNES	MARTES	MIÉRCOLES	JUEVES	VIERNES	SABADO	DOMINGO
 Cuarto Menguante Día: 6	 Luna Nueva Día: 14	1	2	3	4	5
6	7	8	9	10	11	12
13	14	15	16	17	18	19
20	21	22	23	24	25	26
27	28	29	30	 Cuarto Creciente Día: 21	 Luna Llena Día: 28	

SEMANA DEL 30 DE AGOSTO AL 5 DE SETIEMBRE

LUNES 30

MARTES 31

MIERCOLES 1

JUEVES 2

VIERNES 3

SABADO 4

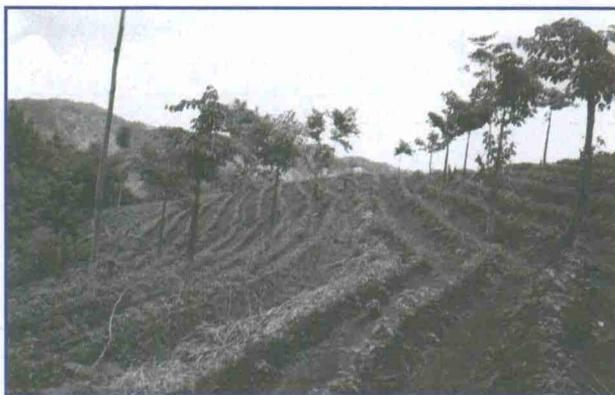
DOMINGO 5

¿ Qué es un sistema agroforestal ?.



Un sistema agroforestal es una forma de aprovechamiento del suelo, en la cual se combina la utilización de árboles con cultivos o manejo de animales.

Aquellas fincas manejadas mediante un sistema agroforestal adecuado, mejoran la productividad económica ya que aprovechan mejor la tierra y las condiciones climáticas de la finca. Además, los sistemas agroforestales producen beneficios ambientales.



SEMANA DEL 6 AL 12 DE SETIEMBRE

LUNES 6



Cuarto Menguante

MARTES 7

MIERCOLES 8

JUEVES 9

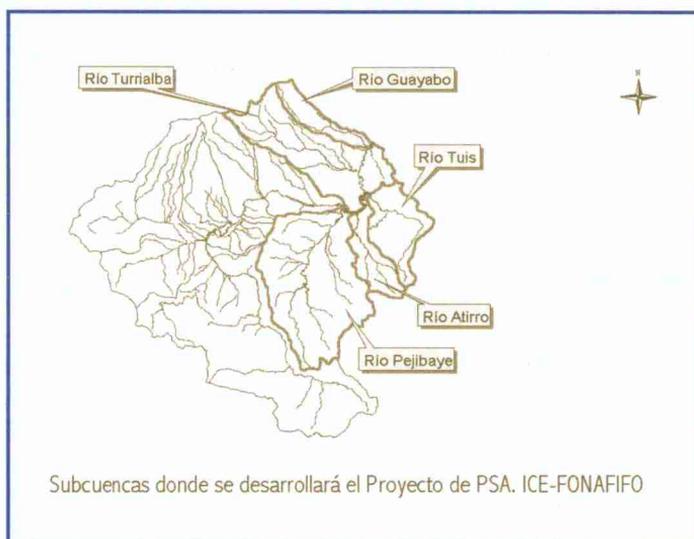
VIERNES 10

SABADO 11

DOMINGO 12

El PSA en sistemas agroforestales de la cuenca del Río Reventazón.

En el año 2004 el ICE y FONAFIFO inician un programa de PSA en las subcuencas de los ríos Turrialba, Guayabo, Tuis, Atirro y Pejibaye, que beneficia a los propietarios que manejan sus fincas con sistemas agroforestales, utilizando prácticas como árboles en café, cortinas rompevientos, árboles en línea y árboles en bloques menores a 1 hectárea.



La ejecución del proyecto se realiza a través de las organizaciones AMISCONDE en Pejibaye y ASOPROA en Santa Cruz .

Por medio del PSA, la meta es lograr en 3 años que 150 productores manejen sus fincas con sistemas agroforestales.

En total se alcanzaría 475 hectáreas con sistemas agroforestales y la siembra de 70 mil árboles.

SEMANA DEL 13 AL 19 DE SETIEMBRE

LUNES 13

MARTES 14



Luna Nueva

MIERCOLES 15

JUEVES 16

VIERNES 17

SABADO 18

DOMINGO 19

¿ Cuáles son los pasos para tramitar el PSA en el proyecto ICE-FONAFIFO ?.

En el proyecto ICE-FONAFIFO, las solicitudes y desembolsos se hacen por medio de las organizaciones AMISCONDE o ASOPROA.

Como primer paso, la persona interesada en participar en el programa PSA que impulsa ICE-FONAFIFO, debe hacer la solicitud en la oficina de la organización más cercana y presentar los siguientes documentos:

- Fotocopia de la cédula física o jurídica.
- Copia certificada del plano catastrado, indicando en el plano, el área que se somete al PSA.
- Certificación del registro público de la propiedad.
- Constancia extendida por la municipalidad, indicando que está al día en el pago de impuesto de bienes inmuebles.
- Si es una parcela del IDA se debe presentar autorización emitida por la Junta Directiva.

El segundo paso consiste en que AMISCONDE o ASOPROA con apoyo de personal de la Unidad de Manejo de la Cuenca del Río Reventazón, elabora el Plan de Manejo correspondiente y ubica la finca en la hoja cartográfica respectiva.

Como tercer paso, la organización correspondiente, presenta la solicitud a FONAFIFO. Si ésta es aprobada, FONAFIFO hace el primer desembolso.

Los desembolsos del segundo y tercer año, se hacen según el avance del plan de cada finca.

SEMANA DEL 20 AL 26 DE SETIEMBRE

LUNES 20

MARTES 21



Cuarto Creciente

MIERCOLES 22

JUEVES 23

VIERNES 24

SABADO 25

DOMINGO 26

¿ En qué consiste el beneficio por PSA en el proyecto ICE-FONAFIFO ?.

El PSA que reciben los productores y productoras que califican dentro del proyecto ICE-FONAFIFO, está conformado por una parte en especie, la cual es aportada por el ICE y una parte monetaria que es aportada por FONAFIFO.

El aporte en especie consiste en los árboles, el abono, la asistencia técnica y los estudios forestales.

Como ejemplo, un productor de Santa Cruz de Turrialba que siembre 500 árboles en su finca, recibirá un beneficio valorado en 160 mil colones, distribuidos de la siguiente forma.

Año	ICE aporta	Aporte FONAFIFO
2004	52000	52000
2005	16000	16000
2006	12000	12000

SEMANA DEL 27 DE SETIEMBRE AL 3 DE OCTUBRE	
LUNES 27	
MARTES 28	
 <p>Luna Llena</p>	
MIÉRCOLES 29	
JUEVES 30	
VIERNES 1	
SABADO 2	
DOMINGO 3	

OCTUBRE

LUNES	MARTES	MIÉRCOLES	JUEVES	VIERNES	SABADO	DOMINGO
 Cuarto Menguante Día: 6	 Luna Nueva Día: 13	 Cuarto Creciente Día: 20	 Luna Llena Día: 27	1	2	3
4	5	6	7	8	9	10
11	12	13	14	15	16	17
18	19	20	21	22	23	24
25	26	27	28	29	30	31

SEMANA DEL DEL 4 AL 10 DE OCTUBRE

LUNES 4

MARTES 5

MIERCOLES 6



Cuarto Menguante

JUEVES 7

VIERNES 8

SABADO 9

DOMINGO 10

¡ El 2004 es el año internacional del arroz !.

La Organización de las Naciones Unidas para la Agricultura y la Alimentación, declaró el año 2004 como el año Internacional del Arroz. Promueve un aumento de la producción de este cultivo alimentario vital que da de comer a más de la mitad de la población mundial.

En los lugares en los que se cultiva, el arroz es parte de la vida de las personas como alimento diario, pero también en diversas manifestaciones culturales. En los países donde se ha introducido como cultivo nuevo, ha cambiado los paisajes, ha introducido una nueva cocina y ha proporcionado a los agricultores nuevas fuentes de ingreso.

En el período 2002-2003, en Costa Rica se cultivaron 48.916 hectáreas de arroz. En el año 2002 el consumo por persona fue de 50 kilos.



SEMANA DEL 11 AL 17 DE OCTUBRE

LUNES 11

MARTES 12

MIERCOLES 13



Luna Nueva

JUEVES 14

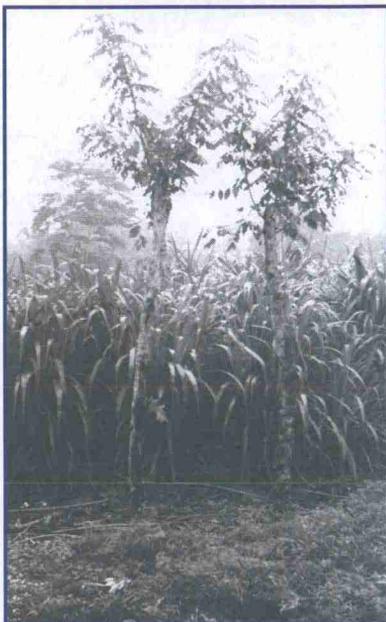
VIERNES 15

SABADO 16

DIA MUNDIAL DE LA ALIMENTACION

DOMINGO 17

Sistemas silvopastoriles: mayores beneficios económicos y servicios ambientales.



Los sistemas silvopastoriles son una opción para la producción ganadera, que además de mejorar los beneficios económicos, conservan y mejoran los recursos naturales de la finca.

- Utilizan el suelo según su capacidad de uso.
- Son pasturas mejoradas que dan mejor alimento al ganado y más protección al suelo.
- Hay convivencia de la ganadería con los árboles.

Son sistemas con mayor cobertura vegetal, que aumentan la capacidad de las fincas para generar servicios ambientales.



SEMANA DEL 18 AL 24 DE OCTUBRE

LUNES 18

MARTES 19

MIERCOLES 20



Cuarto Creciente

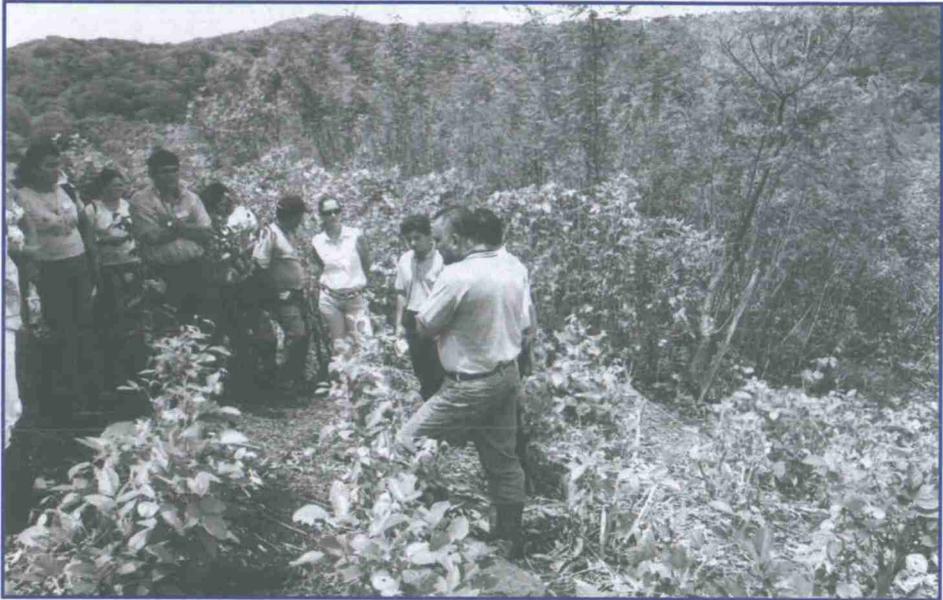
JUEVES 21

VIERNES 22

SABADO 23

DOMINGO 24

PSA en sistemas silvopastoriles: el caso del Proyecto Enfoques Silvopastoriles Integrados para el manejo de ecosistemas.



El Centro Agronómico de Investigación y Enseñanza, junto con la Agencia de Extensión del MAG en Esparza, inició en el 2003 un estudio para conocer los efectos del Pago por Servicios Ambientales en el aumento de las áreas con sistemas silvopastoriles.

El estudio se basa en que los sistemas silvopastoriles ofrecen servicios ambientales como captura de carbono y aumento de la biodiversidad, los cuales son sujeto de PSA.

Participan 130 productores, de los cuales 100 reciben PSA por un monto que varía según las tecnologías y usos de la tierra de cada caso. El monto máximo que se puede recibir por productor, es de 4.500 dólares durante 4 años.

NOVIEMBRE

LUNES	MARTES	MIÉRCOLES	JUEVES	VIERNES	SABADO	DOMINGO
1	2	3	4	5	6	7
8	9	10	11	12	13	14
15	16	17	18	19	20	21
22	23	24	25	26	27	28
29	30	 <p>Cuarto Mengüante Día: 4</p>	 <p>Luna Nueva Día: 12</p>	 <p>Cuarto Creciente Día: 18</p>	 <p>Luna Llena Día: 26</p>	

SEMANA DEL 1 AL 7 DE NOVIEMBRE

LUNES 1

MARTES 2

MIERCOLES 3

JUEVES 4



Cuarto Mengüante

VIERNES 5

SABADO 6

DOMINGO 7

¿ Qué es la Ley contra el Bioterrorismo de los Estados Unidos?.

Para protegerse de atentados terroristas como el sucedido el 11 de Setiembre del 2001, el gobierno de los Estados Unidos, decidió poner en práctica una serie de iniciativas para la seguridad alimentaria de la población.

Una de dichas iniciativas, es la “Ley de Seguridad de la Salud Pública, Preparación y Respuesta ante el Bioterrorismo de 2002”, más conocida como “Ley contra el Bioterrorismo”, la cual consiste en cuatro normativas que son:

- Registro de Instalaciones Alimentarias.
- Notificación Previa de Partidas de Alimentos Importados.
- Establecimiento y Mantenimiento de Registros.
- Retención Administrativa.

El gobierno de los Estados Unidos delegó en la Administración de Alimentos y Medicamentos, organización conocida como FDA, la responsabilidad del desarrollo y cumplimiento de las normativas de esta Ley.

SEMANA DEL 8 AL 14 DE NOVIEMBRE

LUNES 8

MARTES 9

MIERCOLES 10

JUEVES 11

VIERNES 12



Luna Nueva

SABADO 13

DOMINGO 14

Registro de instalaciones alimentarias.

Todas las instalaciones alimentarias, tanto las extranjeras como las que se ubiquen en territorio estadounidense, que fabrican, procesan, envasan, distribuyan, reciban o almacenan alimentos para consumo humano o animal en los Estados Unidos, deberán estar registradas ante la FDA.

La información requerida es:

- Nombre de la empresa.
- Dirección completa.
- Teléfono, fax y correo electrónico.
- Nombre, cargo, números telefónicos de oficina, habitación y celular de un persona contacto de emergencia.
- Todos los nombres comerciales de la Instalación.
- Tipo de actividad a que se dedica la Instalación.
- Facilidades de almacenamiento o manufactura con las que cuenta.
- Categorías de los productos alimenticios.
- Fechas aproximadas de procesamiento de productos estacionales.
- Nombre e información de la persona física o jurídica que sea el agente de la empresa extranjera.
- Declaración jurada de que la información es correcta.

SEMANA DEL 15 AL 21 DE NOVIEMBRE

LUNES 15

MARTES 16

MIERCOLES 17

JUEVES 18



Cuarto Creciente

VIERNES 19

SABADO 20

DOMINGO 21

Notificación previa de partidas de alimentos importados.

Desde el 12 de diciembre del 2003, la FDA está recibiendo por medio electrónico, la notificación previa de cada uno de los envíos de alimentos exportados a los Estados Unidos.

La Ley exige a los exportadores, que notifiquen a la FDA todos los envíos. Si la exportación es por barco, dicha notificación debe ser enviada con no más de 5 días y no menos de 8 horas antes del envío. Si es por avión, el lapso mínimo exigido, es de 4 horas.

Ningún producto podrá ingresar a Estados Unidos, si no ha sido notificado previamente su envío, indicando lo siguiente:

- Descripción del producto o de los productos a enviar.
- Información del fabricante, del embarcador, del productor, del país originario, del país desde donde se envía el producto y del puerto de entrada previsto.



SEMANA DEL 22 AL 28 DE NOVIEMBRE

LUNES 22

MARTES 23

MIERCOLES 24

JUEVES 25

VIERNES 26



Luna Llena

SABADO 27

DOMINGO 28

DICIEMBRE

LUNES	MARTES	MIERCOLES	JUEVES	VIERNES	SABADO	DOMINGO
 Cuarto Menguante Día: 4	 Luna Nueva Día: 11	1	2	3	4	5
6	7	8	9	10	11	12
13	14	15	16	17	18	19
20	21	22	23	24	25	26
27	28	29	30	31	 Cuarto Creciente Día: 18	 Luna Llena Día: 25

SEMANA DEL 29 DE NOVIEMBRE AL 5 DE DICIEMBRE

LUNES 29

MARTES 30

MIÉRCOLES 1

JUEVES 2

VIERNES 3

SABADO 4



Cuarto Menguante

DOMINGO 5

Establecimiento, Mantenimiento de registros y Retención administrativa.

Todas las Instalaciones que fabrican, procesan, envasan, distribuyan, reciban, almacenan o importan alimentos, estarán obligadas a crear y mantener los registros que la FDA estime necesarios.

El objetivo de esta medida es identificar las fuentes previas de abastecimiento y los receptores posteriores de estos alimentos, es decir, de dónde vienen y quiénes los reciben.

Los registros se pueden tener en papel o en formato electrónico, siempre y cuando contengan la información requerida. Deben permanecer en los mismos lugares donde se realizan las actividades señaladas en éstos, o en otro lugar siempre y cuando sea accesible.

En el caso de productos perecederos, que no serán procesados, estos registros deberán ser mantenidos por 1 año a partir de la fecha en que fueron creados. Para todos los demás alimentos, el registro deberá estar vigente por 2 años.

Cuando la FDA tenga la sospecha de que un alimento está adulterado y representa una amenaza de consecuencias graves para la salud de animales o personas, solicitará la información que considere necesaria para comprobar o desechar la sospecha.

La ley autoriza a la FDA a retener administrativamente alimentos que presenten evidencia de amenaza con consecuencias negativas para la salud de personas o animales.

La retención para demandar la confiscación u orden judicial, no podrá ser mayor de 20 días. En los casos que lo ameriten, el período no podrá ser mayor de 30 días.

SEMANA DEL 6 AL 12 DE DICIEMBRE	
LUNES 6	
MARTES 7	
MIERCOLES 8	
JUEVES 9	
VIERNES 10	
SABADO 11	
 <p>Luna Nueva</p>	
DOMINGO 12	

¿ Porqué es importante que los costarricenses conozcan la Ley contra el Bioterrorismo ?.

Es importante conocer la Ley contra el Bioterrorismo de Estados Unidos, ya que sus normativas afectan las exportaciones de alimentos y medicamentos para consumo animal y humano, que Costa Rica hace a dicho país.

Con el fin de asesorar a los exportadores, el gobierno de Costa Rica creó la Comisión Nacional de la Ley contra el Bioterrorismo.

Información puede ser obtenida por medio de las siguientes personas:

Oficinas del Ministerio de Agricultura y Ganadería en Barreal de Heredia

Sra. Delia Gutiérrez / 260-6190
Sr. Hernán Alvarez / 260-6190

Oficinas Centrales del Consejo Nacional de Producción

Sra. Sandra Saborío / 258-0878
Sra. Paola Caravaca / 257-9862
Sr. David Edwards / 257-9862

Contactos de Emergencia

Sra. Pilar Fernández / 234-8332; 826-0263
Sra. Olga Murillo / 235-9280; 821-9563

SEMANA DEL 13 AL 19 DE DICIEMBRE

LUNES 13

MARTES 14

MIERCOLES 15

JUEVES 16

VIERNES 17

SABADO 18



Cuarto Creciente

DOMINGO 19

¿ Quienes deben cumplir con la Ley contra el Bioterrorismo ?.

En Costa Rica deben cumplir con las regulaciones que establece la Ley contra el Bioterrorismo, todas aquellas empresas que manufacturan, procesan, empaacan o almacenan alimentos para el consumo humano o animal, para exportar a los Estados Unidos.

Están exentas del cumplimiento de la Ley, las fincas de producción primaria que no realizan ningún tipo de proceso y las embarcaciones pesqueras que no procesen productos del mar.

Algunos ejemplos de los alimentos cuyas instalaciones deben contar con el Registro que exige la Ley, son:

- Suplementos e ingredientes dietéticos.
- Bebidas, incluyendo alcohólicas y agua.
- Frutas y vegetales.
- Alimentos para niños.
- Pescado y mariscos.
- Productos lácteos y huevos con cáscara.
- Bocadoillos y confituras, incluyendo goma de mascar.
- Productos frescos para uso directo o como componentes de otros alimentos.
- Alimentos enlatados y congelados.
- Alimento para animales y comida para mascotas.
- Productos de panadería.

SEMANA DEL 20 AL 26 DE DICIEMBRE

LUNES 20

MARTES 21

MIÉRCOLES 22

JUEVES 23

VIERNES 24

SABADO 25

DOMINGO 26



¿COMO SE HACE EL RESUMEN ECONOMICO ANUAL?.

Los datos para el resumen económico del año 2004, son:

- El total de entradas de cada mes.
- El total de salidas de cada mes.
- El total de horas de trabajo familiar de cada mes.

El dato de entradas menos salidas de cada mes, se calcula mediante una resta.

Una vez lleno el cuadro con todos los datos, se suma hacia abajo y se obtiene los totales del año.

Con los totales obtenidos, se calcula:

- **INGRESO NETO TOTAL ANUAL.**

Es el resultado que se obtiene al restar el total de salidas del total de entradas (Total de entradas – Total de salidas).

- **INGRESO NETO POR HORA DE TRABAJO FAMILIAR.**

Es el resultado que se obtiene al dividir el Ingreso Neto total entre el total de horas de trabajo familiar (Ingreso Neto ÷ Total de horas de trabajo familiar).

RESUMEN ECONOMICO DEL AÑO

MES	TOTAL ENTRADAS	TOTAL SALIDAS	ENTRADAS MENOS SALIDAS	HORAS DE TRABAJO FAMILIAR
ENERO				
FEBREO				
MARZO				
ABRIL				
MAYO				
JUNIO				
JULIO				
AGOSTO				
SETIEMBRE				
OCTUBRE				
NOVIEMBRE				
DICIEMBRE				
TOTALES	A=	B=	C=	D=

INGRESO NETO TOTAL ANUAL = A - B

INGRESO NETO POR HORA DE TRABAJO FAMILIAR = C ÷ D

El análisis técnico del año y su importancia.

El análisis técnico del año es la revisión detallada, tanto de las prácticas realizadas en el manejo de las actividades de la finca, así como de la administración de los recursos disponibles para llevar a cabo la labor del año.

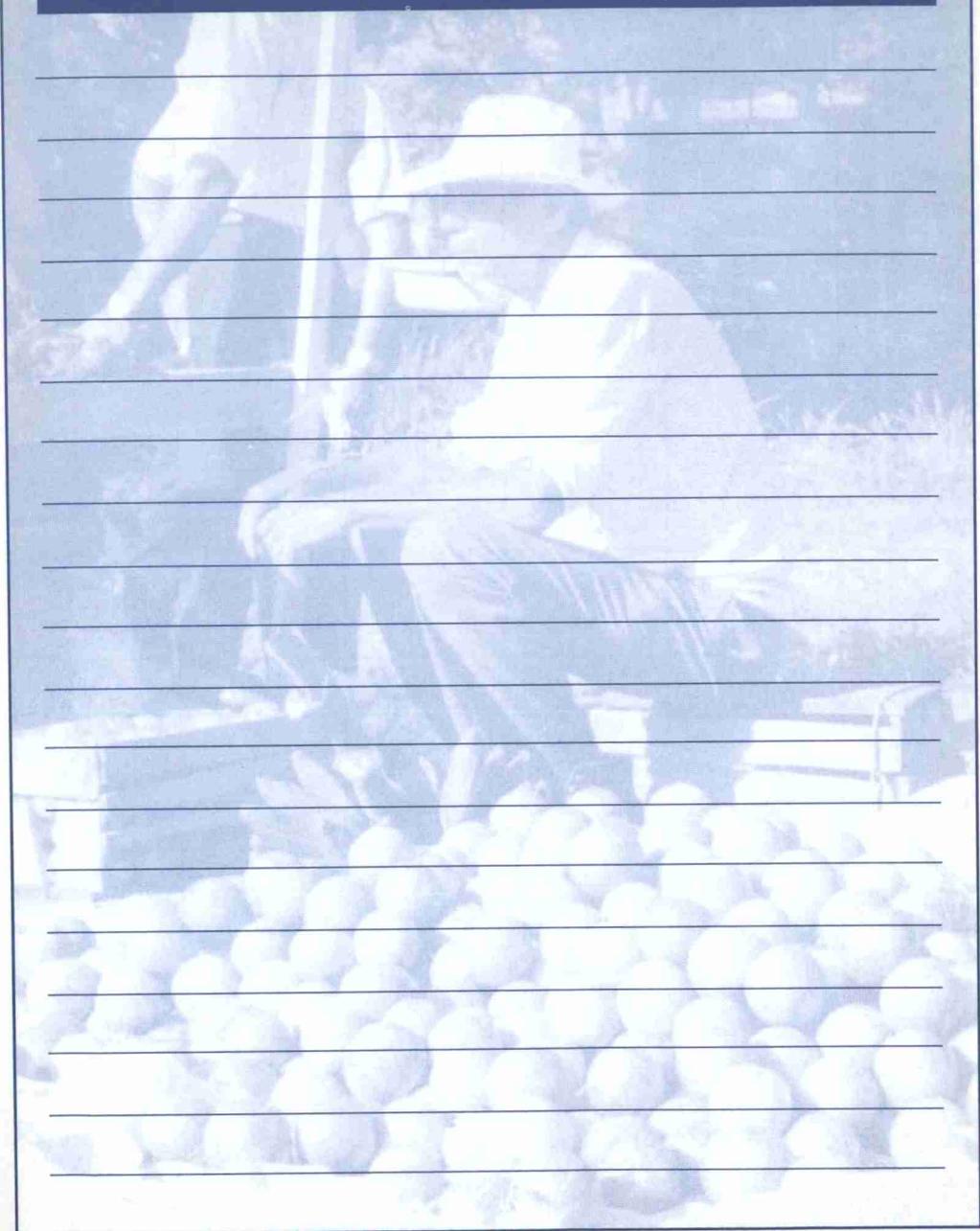
Este análisis es importante por dos razones.

La primera, es que permite conocer con mayor claridad, los efectos de las prácticas de manejo y decisiones administrativas aplicadas durante el año, sobre los resultados de las actividades de la finca.

La segunda es que permite identificar aspectos del manejo de las actividades y la administración de los recursos, que requieren modificaciones para mejorar los resultados de la finca en términos económicos, ecológicos y sociales.

A partir del análisis técnico del año 2004, se puede tener ideas para poner en práctica y mejorar la actividad durante el año 2005.

ANALISIS TECNICO DEL AÑO



ENERO 2005

LUNES	MARTES	MIERCOLES	JUEVES	VIERNES	SABADO	DOMINGO
					1	2
3	4	5	6	7	8	9
10	11	12	13	14	15	16
17	18	19	20	21	22	23
24	25	26	27	28	29	30
31						

SEMANA DEL 27 DE DICIEMBRE 2004 AL 2 DE ENERO 2005

LUNES 27

MARTES 28

MIERCOLES 29

JUEVES 30

VIERNES 31

SABADO 1

DOMINGO 2

Unidad de Manejo de Cuencas Instituto Costarricense de Electricidad.

El Instituto Costarricense de Electricidad cuenta con Unidades de Manejo de Cuencas, conformadas por equipos de especialistas que promueven la gestión integral de cuencas hidrográficas estratégicas para el desarrollo de Costa Rica.

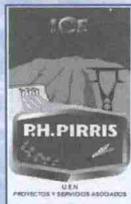
Los objetivos de su política ambiental se orientan hacia el mejoramiento de las condiciones socioeconómicas de las poblaciones y la protección y recuperación de los recursos naturales en las cuencas hidrográficas estratégicas para el desarrollo nacional.

En el año 2000 inició el funcionamiento de la Unidad de Manejo de la Cuenca del Río Reventazón para facilitar la ejecución del Plan de Manejo de dicha cuenca.

En el año 2001 se conformó la Unidad de la Cuenca del río Sarapiquí para facilitar espacios de intercambio y fortalecimiento de relaciones entre las Organizaciones Gubernamentales y la población de la cuenca.

También en el 2001 se estableció la Unidad de manejo de la subcuenca del río Pirrís, con el objetivo de realizar un proceso participativo de planificación para el manejo del área.

Por medio de las Unidades de Cuenca, el ICE facilita el encuentro de diversos sectores del desarrollo nacional y realiza importantes aportes en campos como educación ambiental, construcción de infraestructura vial, difusión de tecnología agropecuaria sostenible, reforestación y acuicultura.



Para mayor información consulte a

UNIDAD DE MANEJO DE LA SUBCUENCA PIRRÍS -UMCUPI-

Coordinador: Sr. Luis Meléndez Marín. Teléfono 546-8921, fax: 546-5758; correo electrónico lmelendez@ice.go.cr



UNIDAD DE MANEJO DE LA CUENCA DEL RIO REVENTAZÓN -UMCRE-

Coordinador: Sr. Alfonso Pérez Gómez. Teléfono y fax 556-7700; correo electrónico aperez@ice.go.cr



UNIDAD DE CUENCA DEL RÍO SARAPIQUÍ -UCSARA-

Coordinador: Sr. José Luis González Lobo. Teléfonos 766-7072 y 766-7073; correo electrónico jgonzalezL@ice.go.cr

SEMANA DEL 3 AL 9 DE ENERO

LUNES 3

MARTES 4

MIERCOLES 5

JUEVES 6

VIERNES 7

SABADO 8

DOMINGO 9

Centro Nacional Especializado en Agricultura Orgánica Instituto Nacional de Aprendizaje.

El Centro Nacional Especializado en Agricultura Orgánica del INA, está localizado en la provincia de Cartago. Se creó en el año de 1997 con el objetivo de dar un aporte a la nueva corriente agrícola con enfoque orgánico.

Por medio de la capacitación en diversos temas de la producción orgánica, anualmente se atiende cerca de 800 productores y productoras de diferentes regiones del país.

Para responder de manera oportuna e inmediata, en el año 2004 se llevarán a cabo cursos de capacitación en temas como:

- Introducción a la Agricultura Orgánica.
- Lombricultura.
- Producción de Cultivos Orgánicos.
- Producción de Hortalizas en Ambiente Protegido.
- Fitoprotección con el Uso de Micoorganismos Benéficos.
- Control de Plagas mediante Extractos Naturales y Prácticas Culturales.
- Diagnóstico de Enfermedades en los Cultivos Agrícolas.
- Diseño e Implementación de Biodigestores.
- Patología Poscosecha.
- Establecimiento y Manejo de Hierbas Aromáticas y Medicinales.
- Operador y Mantenimiento del Tractor de Baja Potencia.
- Preparación de Suelos con Arado de Cincel y Palín Mecánico.

Los cursos son impartidos de manera gratuita bajo la metodología APRENDER HACIENDO, una vez a la semana de 8:00 a.m a 4:00 p.m.

**Más información con Xiomara Mata G.
Mercadeo y Promoción de Acciones Formativa**

Teléfonos: 551 8361/ 591 5915

Fax: 552 8291

E:mail: inacenagricor@racsa.co.cr

SEMANA DEL 10 AL 16 DE ENERO

LUNES 10

MARTES 11

MIERCOLES 12

JUEVES 13

VIERNES 14

SABADO 15

DOMINGO 16

PROGRAMA NACIONAL DE AGRICULTURA ORGANICA -PNAO-



El Programa Nacional de Agricultura Orgánica -PNAO- del Ministerio de Agricultura y Ganadería, apoya y promueve el desarrollo de la agricultura orgánica en Costa Rica, mediante el fomento de la producción, transformación y comercialización de los productos orgánicos.

- Realiza actividades de promoción y concientización de productores y consumidores.
- Promueve la capacitación y facilita el acceso a la información para la toma de decisiones.
- Apoya a las instituciones del Sector Agropecuario en la realización de diagnósticos y elaboración de planes para fortalecer la producción orgánica a nivel regional y nacional.
- Fortalece y orienta la investigación por medio de las acciones del Programa de Investigación y Transferencia de Tecnología Agropecuaria de Producción Orgánica.
- Promueve políticas y propuestas para apoyar la producción orgánica.

En alianza con otras Instituciones y Organizaciones, durante el año 2003 el PNAO realizó una serie de actividades para impulsar la producción y el consumo de productos orgánicos.

- En el marco del convenio entre el MAG y el Ministerio de Educación Pública, facilitó la capacitación de personal docente para la implementación programas de educación en agricultura orgánica y huertas escolares.
- Difusión de la producción y promoción del consumo de productos orgánicos a través de diversos medios de prensa; así como intercambio de experiencias entre productores y capacitación a técnicos.
- Elaboración de propuestas para fortalecer el desarrollo de la agricultura orgánica en el ámbito nacional.

Teléfono: 260-8300, extensión 2136; fax 260-8301

Correo electrónico: fecheverria@proteconnect.go.cr

Hoja electrónica: www.infoagro.go.cr

SEMANA DEL 17 AL 23 DE ENERO	
LUNES 17	
MARTES 18	
MIERCOLES 19	
JUEVES 20	
VIERNES 21	
SABADO 22	
DOMINGO 23	

Fundación Café Forestal promoviendo la caficultura sostenible.

La Fundación Café Forestal es una organización no Gubernamental, sin fines de lucro, dedicada al apoyo financiero y seguimiento de proyectos de desarrollo ambiental y socioeconómico.

Se originó a partir del proyecto Café Forestal de COOCAFE R.L, la cual es una organización que agrupa 3.500 caficultores de Costa Rica y que exporta café al Mercado Justo desde 1988.

Sus ingresos provienen de la contribución ecológica que realizan los consumidores de la marca Café Forestal, quienes al comprar un kilo, aportan US\$0.25. Además recibe aportes de COOCAFE R.L. y de otras organizaciones.

Su misión es gestionar y administrar recursos para promover y desarrollar la Caficultura Sostenible en las Cooperativas del grupo COOCAFE.

En el marco de la caficultura sostenible certificada, su objetivo es contribuir a la sostenibilidad de los sistemas productivos de pequeños y medianos productores de café mediante el desarrollo de proyectos y programas de capacitación, intercambio y sistematización de experiencias.

Teléfono: 442-9442

Fax: 442-95-42 **E-mail:** cafeforestal@coocafe.com

Web: www.coocafe.com/cafeforestal

Sr. Carlos Jones.

SEMANA DEL 24 AL 30 DE ENERO

LUNES 24

MARTES 25

MIERCOLES 26

JUEVES 27

VIERNES 28

SABADO 29

DOMINGO 30

Ministerio de Agricultura y Ganadería Programa de Desarrollo Rural.



PDR

Programa de Desarrollo Rural

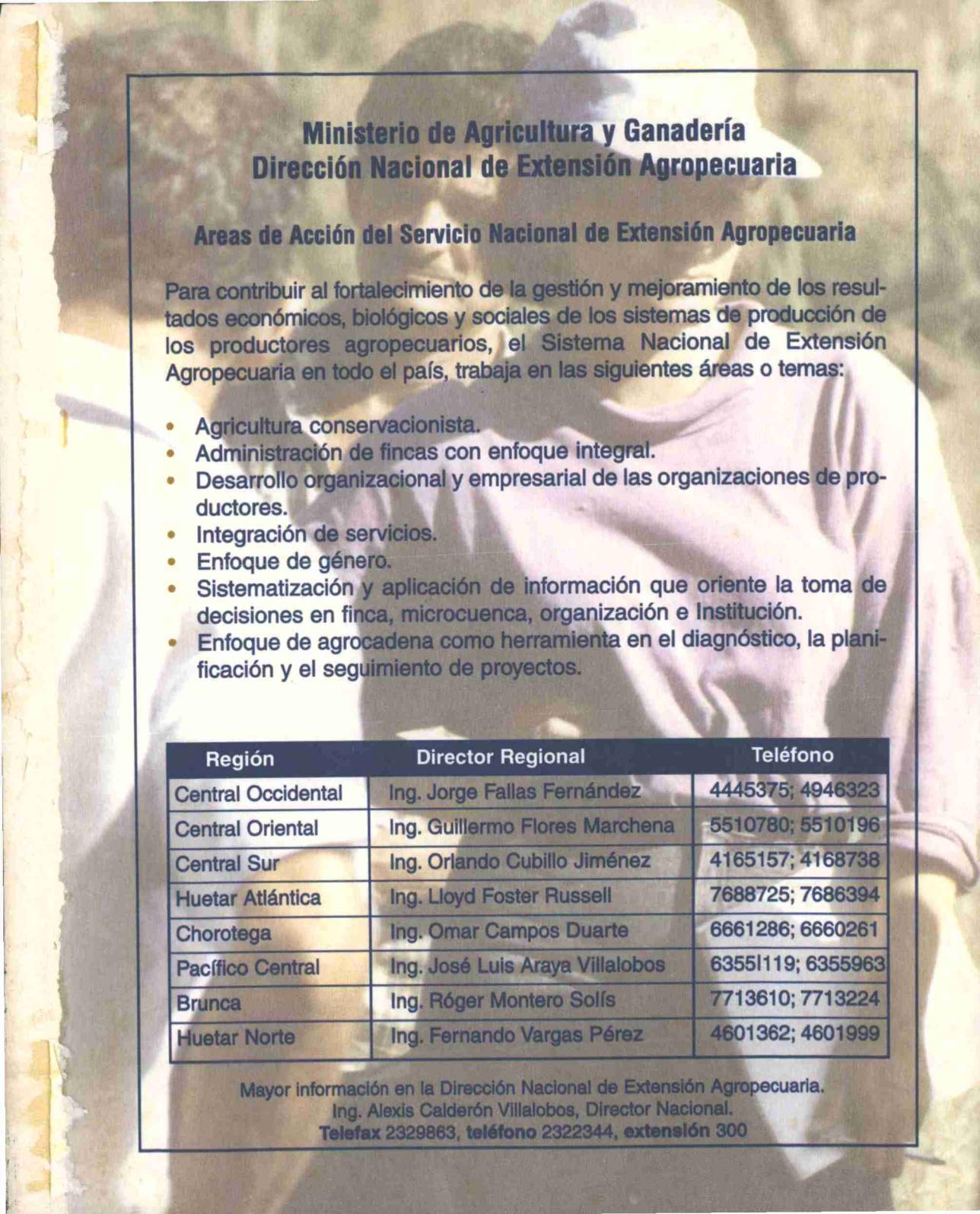
El Programa de Desarrollo Rural funciona mediante la estructura operativa del Ministerio de Agricultura y Ganadería.

Su accionar se enmarca dentro de las siguientes líneas de acción:

- Fortalecer procesos organizacionales y el desarrollo de habilidades y conocimientos de la población, que permitan el mejoramiento de sus capacidades.
- Facilitar la coordinación de las Instituciones públicas de tal manera que sus aportes sean más acertados y orientados hacia el éxito en el desarrollo de la población rural.
- Facilitar y propiciar la inversión pública y privada para la construcción y mejoramiento de la infraestructura económica y social en el medio rural.
- Propiciar la inclusión de los jóvenes, mujeres e indígenas en los procesos de organización, capacitación y planificación de acciones relacionadas con el desarrollo de los pobladores rurales.

Impulsa acciones en materia de organización social y capital humano, coordinación interinstitucional y políticas, desarrollo económico y ambiente.

Para mayor información
teléfonos 29677 60, 2967761 ó fax 2967769.



Ministerio de Agricultura y Ganadería Dirección Nacional de Extensión Agropecuaria

Áreas de Acción del Servicio Nacional de Extensión Agropecuaria

Para contribuir al fortalecimiento de la gestión y mejoramiento de los resultados económicos, biológicos y sociales de los sistemas de producción de los productores agropecuarios, el Sistema Nacional de Extensión Agropecuaria en todo el país, trabaja en las siguientes áreas o temas:

- Agricultura conservacionista.
- Administración de fincas con enfoque integral.
- Desarrollo organizacional y empresarial de las organizaciones de productores.
- Integración de servicios.
- Enfoque de género.
- Sistematización y aplicación de información que oriente la toma de decisiones en finca, microcuenca, organización e Institución.
- Enfoque de agrocadena como herramienta en el diagnóstico, la planificación y el seguimiento de proyectos.

Región	Director Regional	Teléfono
Central Occidental	Ing. Jorge Fallas Fernández	4445375; 4946323
Central Oriental	Ing. Guillermo Flores Marchena	5510780; 5510196
Central Sur	Ing. Orlando Cubillo Jiménez	4165157; 4168738
Huetar Atlántica	Ing. Lloyd Foster Russell	7688725; 7686394
Chorotega	Ing. Omar Campos Duarte	6661286; 6660261
Pacífico Central	Ing. José Luis Araya Villalobos	63551119; 6355963
Brunca	Ing. Róger Montero Solís	7713610; 7713224
Huetar Norte	Ing. Fernando Vargas Pérez	4601362; 4601999

Mayor información en la Dirección Nacional de Extensión Agropecuaria.
Ing. Alexis Calderón Villalobos, Director Nacional.
Telefax 2329863, teléfono 2322344, extensión 300



**Fundación
Café Forestal**